



GOBIERNO MUNICIPAL
QUIMIXTLAN
MUNICIPIO CON FUTURO

G & G
Consultoría

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Infraestructura Social Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(FISM-DF)

Ejercicio Fiscal 2022



G & G Consultoría

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Ismael Sosa López

Consultoría

Consultoría G&G

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022



GOBIERNO MUNICIPAL
QUIMIXTLÁN
MUNICIPIO CON FUTURO

ÍNDICE

Introducción	5
Presentación.....	7
Glosario	8
Abreviaturas	10
Marco legal.....	11
Documentación Entregable.....	12
En forma Impresa:	12
Documentos a Adjuntar en el SFU:	13
En Forma Digital:	13
Objetivos de la Evaluación.....	13
Objetivo general de la evaluación	13
Objetivos específicos de la evaluación	14
Alcance de la Evaluación	14
Descripción del Servicio	14
Productos de Evaluación	17
Documentación Entregable.....	18
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación	19
Metodología de Evaluación	20
Secciones temáticas	20
Técnicas y métodos de aplicación	20
Criterios Generales para Responder a las Pregunta.....	21
Formato de Respuesta.....	22
Consideraciones para dar Respuesta	22
Características Generales del Fondo	24
a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.....	24
b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o	

señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.....	25
c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.....	27
d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.	27
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	33
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	33
Pregunta 1.	33
Pregunta 2.	35
Pregunta 3.	38
Pregunta 4.	41
Pregunta 5.	43
Planeación Estratégica y Contribución	46
Pregunta 6.	46
Pregunta 7.	50
Pregunta 8.	52
Pregunta 9.	54
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	58
Pregunta 10.	58
Pregunta 11.	60
Pregunta 12.	63
Pregunta 13.	65
Pregunta 14.	67
Pregunta 15.	69
Pregunta 16.	71
Pregunta 17.	73
Pregunta 18.	76
Pregunta 19.	81

Orientación y Medición de Resultados	86
Pregunta 20.	86
Pregunta 21.	88
Pregunta 22.	90
Pregunta 23.	93
Evaluación de los Recursos Transferidos	96
Pregunta 25.	98
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	100
Recomendaciones	105
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	115
Anexos	119
Anexo 1. Valoración Final del Programa	119
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	121
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	122
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	124
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa	125
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	133
Anexo 7 Metas del Programa.....	143
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	145
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	146
Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa	147
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa	148
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	149
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	157
Referencias	167

Introducción

El municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, y al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km², siendo de esta manera el municipio 110 con la mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, la cual lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Chilchotla

Quimixtlán cuenta con una población de 22,855 personas (representando el 0.35% del total estatal), de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio existe 1 Zona de Atención Prioritaria, la cual es Urbana. También, en el municipio existen 11,621 personas en situación de pobreza moderada y 6,810 en pobreza extrema.

En cuanto a las carencias sociales en el municipio, el Acceso a la Seguridad Social es la que mayor afecta a las personas, afectando a 19,704 (que represente al 86.21% de la población). Junto con la carencia de servicios básicos en la vivienda (13,754 personas, 60.17% de la población) y el rezago educativo (8,204, 35.89% de la población) forman las 3 principales carencias que afectan al municipio.

Así mismo, los dos principales retos para garantizar el derecho a la vivienda entre la población se tratan del hacinamiento, el cual afecta a 447 viviendas, que representa el 9.7% del total existente en el municipio (en donde habitan 3.5 miles de personas), y de la cantidad de viviendas que tienen piso de tierra, afectando 512 de ellas, es decir el 11.2% del municipio (en donde habitan 2.5 miles de personas).

A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas y palian su desarrollo, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Este último, el FISMDF, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Quimixtlán y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Quimixtlán, encabezado por el C. Presidente Sustituto, José Martínez Pimentel, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato, en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2023.

Por ello, y siguiendo las especificaciones de la metodología antes mencionada, se realizó la presente evaluación de desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), la cual se adjudicó mediante invitación a por lo menos 3 personas, de la cual resultó ganadora la Consultoría de Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C, representada por el Lic. Luis Guevara Paredes, habiendo firmado el contrato de prestación de servicios profesionales registrado ante el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Quimixtlán.

En relación con el contrato mencionado anteriormente se tomó en consideración al Plan Anual de Evaluaciones (PAE). Cabe mencionar que la Consultoría G&G implementó los TDR emitidos por la Secretaría de Bienestar.

Para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FISMDF, considerando todo esto, el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019 https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020 https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf □ Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica

de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.p df

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2022
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FIS M.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 25 preguntas de análisis, así como 14 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Árbol de Objetivos: Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

Árbol del Problema: Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los recursos de fondos federales ejercidos por los gobiernos municipales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Externa: Análisis sistemático y objetivo del ejercicio de los recursos derivados de los fondos federales por parte de los gobiernos municipales, por parte de entidades privadas especializadas.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las valuaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema. **Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más

generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el Programa y/o Fondo tiene planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y/o fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Abreviaturas

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FISM: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Matriz de Marco Lógico.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional.
PbR: Presupuesto Basado en Resultados.
Pp: Programa Presupuestario.
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.
SFU: Sistema de Formato Único.
TdR: Términos de Referencia.
ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.
PAE: Programa Anual de Evaluación.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SB: Secretaría de Bienestar.
SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.
ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.
AGEB: Área Geoestadística Básica.
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONAPO: Consejo Nacional de Población.
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
FID: Ficha del Indicador del Desempeño.
FODA: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un proyecto.
INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaria de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaria de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se aplicó dicha evaluación, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las estrategias del quehacer gubernamental que se traduzcan en acciones para el combate a la pobreza.

Asimismo, no se omite mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el marco de sus atribuciones, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

Documentación Entregable

El proceso para realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Asimismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación deberá entregarse la siguiente información en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal (únicamente firma original no escaneos).
- Acuse de carga emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (NO engargolados ni carpetas).

Documentos a Adjuntar en el SFU:

- Evaluación Integral.
- Formato CONAC.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En Forma Digital:

Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas)
- de los resultados finales de la evaluación del FISM-DF la cual deberá contener
- mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado únicamente por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2023.
- Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal evaluado.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llegó a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.
-

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FISMDF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISM-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en

- sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
 - IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:
 - V.

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado. 	
Informe Final de Evaluación del FISM-DF	<p>Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FISM-DF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación Introducción Marco legal Objetivos de la Evaluación Nota metodológica* 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF). <ul style="list-style-type: none"> a. Características generales del fondo. b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c. Planeación estratégica y contribución. d. Orientación a resultados. e. Rendición de cuentas y transparencia. f. Calidad de la información de desempeño. g. Análisis de resultados. 2) Aspectos Susceptibles de Mejora <ul style="list-style-type: none"> a. Deben incluirse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica. 	

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención en cada una de las preguntas.</p> <p>3) Hallazgos</p> <p>a. Especificar criterios en cada una de las preguntas.</p> <p>4) Análisis FODA</p> <p>a. Fortalezas</p> <p>b. Oportunidades</p> <p>c. Debilidades</p> <p>d. Amenazas</p> <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <p>a. Generales de la Evaluación.</p> <p>b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</p> <p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos</p> <p>9) Fuentes de referencia</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios", establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación. 2. Principales hallazgos de la evaluación. 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora. 5. Identificación de los programas. 6. Datos de contratación de la evaluación. 7. Difusión de la evaluación. Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas). 	
Productos complementarios de la Evaluación del FISM-DF	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. 	

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p>	
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISM-DF, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <p>a) Principales hallazgos.</p> <p>b) Principales recomendaciones.</p> <p>c) Valoración final del fondo. Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p>	

* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional o bien por construcción propia del mismo evaluador, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera es importante señalar que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable cumplir en su totalidad los puntos establecidos en la Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega, así como el orden que se marca. En cuanto a los documentos entregables en formato PDF, estos no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Asimismo, debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).

Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el

periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su Consulta.

Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:

- Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
- Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
- Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación y porcentaje destinados, o Resultados de la valoración Final y por temática,
- Principales Fortalezas (máximo 5),
- Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- Principales Recomendaciones (máximo 3),
- Principales Conclusiones (máximo 3),
- Links específicos, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado.

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones debiendo entregar un mínimo de 3 minutas, que cada una corresponda al plan de trabajo y la solicitud de información, otra para los avances o resultados preliminares y la última para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, pudiéndose realizar vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de la misma.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
<p>Coordinador de la Evaluación Luis Guevara Paredes.</p>	<p>Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). “Curso Taller PbR-SED, MML y MIR” por la Secretaría de Finanzas (SFA). Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP). Curso de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México impartido por el Consejo Nacional para Evaluación de la Política (CONEVAL).</p>	<p>Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puebla; • Tehuacán; • San Andrés Cholula; • Coronango; • Zacapoaxtla; • Tlatlauquitepec; • Chalchicomula de Sesma; • Pantepec; • Francisco Z. Mena. • Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Equipo Evaluador Ismael Sosa López	Licenciatura en "Administración de Empresas" Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -Estudió en Seguimiento de Desempeño - Ejecución de Auditorías Internas - Transparencia Presupuestaria - Supervisión e implementación de Control Interno.	Colaboración de evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Ixtepec • Tlatlauquitepec. • Coatzingo • Salvador Huixcolotla.

Metodología de Evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere de la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2	2
	Total		25	25 – 100%

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder a las Pregunta

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

- Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
- Anexo 1. Valoración Final del Programa.
- Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
- Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.
- Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.
- Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.
- Anexo 7. Metas del Programa.
- Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.
- Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.
- Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa
- Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.
- Anexo 12. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo 13. Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.
PROPÓSITO		La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.
COMPONENTE	C1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
	C2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
	C3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
	C4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.

De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno Municipal, se realizó la entrega de la MIR del fondo bajo los supuestos que se establecieron dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Fondo, en el apartado A, fracción I, se describe lo siguiente: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.¹

¹ [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Así mismo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos², los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados²

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.

Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2022³

Necesidades conjuntas no satisfechas:

- En viviendas sin acceso al agua. **17.1%**
- En viviendas sin drenaje. **27.5%**
- En viviendas sin electricidad. **0.7%**
- En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. **44.4%**



En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional

PND 2018-2024	PED 2018-2024	PDM 2018-2024
EJE 2. POLÍTICA SOCIAL.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLAN

² [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://www.diputados.gob.mx)

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698221/21_116_PUE_Quimixtl_n.pdf

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	Eje 2. Política social.
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	Eje transversal Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 1. Política y Gobierno.
Eje 3. Seguridad para todos.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano y Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 3. Economía
Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.	Eje 4. Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	
Eje Transversal. Equidad de Género	Eje 4. Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Pueblos Originarios	

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: Quimixtlán, PUEBLA.	
	Quimixtlán 2021 - 2024	
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
	EJERCICIO FISCAL 2022	
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
NOMBRE DEL PROGRAMA: Ejecución de recursos FISM-DF.		
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.		

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.	Estrategico	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los recursos de FISM-DF son ejercidos adecuadamente.
PROPOSITO	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Estrategico	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT; listas y padrones de beneficiarios.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Gestion	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras ejecutadas se encuentran en buen estado.
COMPONENTE 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Gestion	Porcentaje de gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras resultan suficientes para atender a la población.
COMPONENTE 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Gestion	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Gestion	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las acciones cumplen con los objetivos establecidos.

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = FAIS _{t} - $\Sigma F_{i,2013}$, donde FAIS _{t} corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t .

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

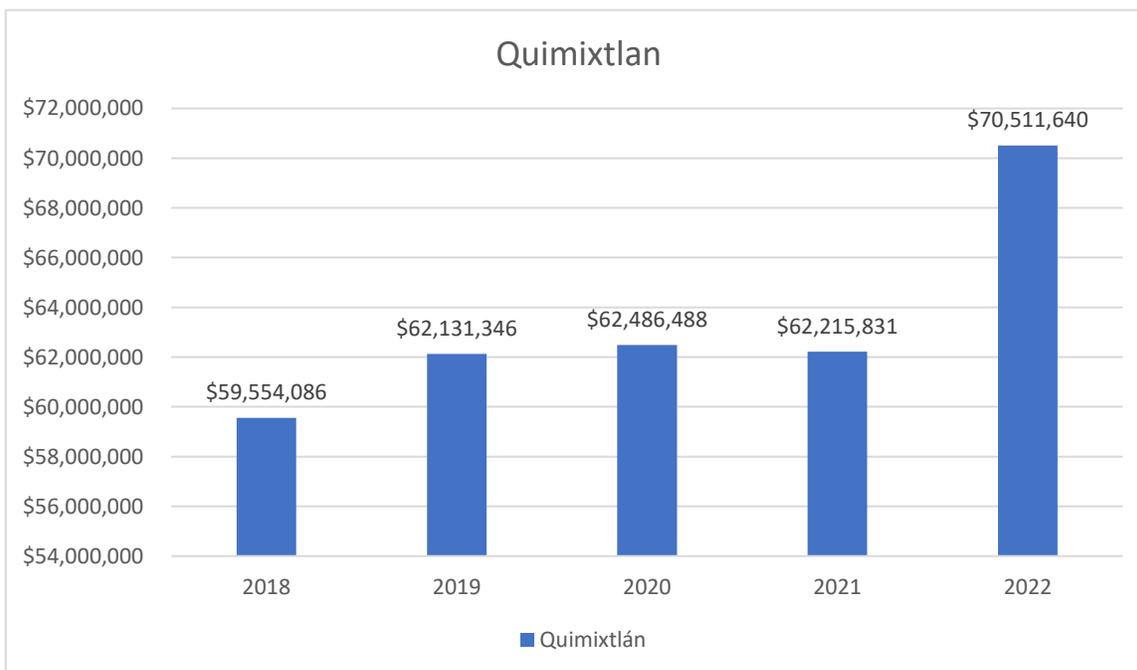
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

En relación al Gobierno Municipal de Quimixtlán, la evolución del presupuesto asignado proveniente del Fondo de Infraestructura social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, en el ejercicio 2018 recibe un total \$59,554,086.00, en el ejercicio 2019 recibe \$62,131,346.00 por lo que se puede observar un incremento del 4.33%, en el 2019 recibe \$62,131,346.00, en el 2020 recibe \$62,486,488.00, se observa un incremento del 0.57%, en el ejercicio 2020 recibe \$62,486,488.00, en el 2021 recibe \$62,215,831.00, se muestra una disminución de asignación de recursos del 0.43%, por último en el ejercicio 2021 recibe \$62,215,831.00, en el ejercicio 2022 recibe \$70,511,640.00 existe un incremento 13.33%.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FORTAMUN-DF)	
2018	\$59,554,086.00	4.33%
2019	\$62,131,346.00	0.57%
2020	\$62,486,488.00	-0.43
2021	\$62,215,831.00	13.33
2022	\$70,511,640.00	



e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

		CLAVE: 19/10 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlán AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN: 14/01/2022 HOJA: DE:															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																		
Nombre del Programa: Ejecución de recursos FISM-DF Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Costo Total del Programa: \$66,437,701.17																		
Fuente de Financiamiento		FONDO DE APORTACIONES	FISM															
Monto Específico		\$0.00	\$66,437,701.17															
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																	
Finalidad	2. Desarrollo social																	
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad																	
Subfunción	2.2.2. Desarrollo Comunitario																	
Sub/Subfunción	Desarrollo Comunitario																	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																		
4. Disminución de las Desigualdades																		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																		
Eje 1 Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán																		
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)																		
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.																		
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																		
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.																		
FIN																		
RESUMEN NARRATIVO		Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.																
Indicador																		
INDICADOR		Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.																
DIRECCIÓN O MEDIO	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual															
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje															
MÉTODO DE CÁLCULO		(V1/N2)*100																
COMPARTIMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular																
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR																
\$ 22,660,643.69		2021																
VALOR		AÑO																
		\$28,064,888.80																
PROGRAMADO																		
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Recursos FISM-DF ejercidos.	Pesos	PROGRAMADO VARIABLE 1				\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$28,064,888.80	100.00%
VARIABLE 2	Recursos FISM-DF disponibles.	Pesos	PROGRAMADO VARIABLE 2				\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$ 2,381,469.31	\$28,064,888.80	100.00%
REALIZADO																		
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Recursos FISM-DF ejercidos.	Pesos	REALIZADO VARIABLE 1													\$28,064,888.80	100.00%	
VARIABLE 2	Recursos FISM-DF disponibles.	Pesos	REALIZADO VARIABLE 2													\$28,064,888.80	100.00%	
CUMPLIMIENTO FINAL																	100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																		
PROPÓSITO																		
RESUMEN NARRATIVO		La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.																
Indicador																		
INDICADOR		Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF																
DIRECCIÓN O MEDIO	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral															
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje															
MÉTODO DE CÁLCULO		(V1/N2)*100																
COMPARTIMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular																
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR																
2,017		2021																
VALOR		AÑO																
		2,820																
PROGRAMADO																		
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Población beneficiada	Población	PROGRAMADO VARIABLE 1			153	320	224	254	226	182	180	125	0	353	2017	100.00%	
VARIABLE 2	Población total a beneficiar	Población	PROGRAMADO VARIABLE 2		183	183	183	183	183	183	183	184	184	184	184	2017	100.00%	
REALIZADO																		
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Población beneficiada	Población	REALIZADO VARIABLE 1			153	320	224	254	226	182	180	125	0	353	2017	100.00%	
VARIABLE 2	Población total a beneficiar	Población	REALIZADO VARIABLE 2		183	183	183	183	183	183	183	184	184	184	184	2017	100.00%	
CUMPLIMIENTO FINAL																	100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																		

Página 1

	CLAVE: 19/10 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlán AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN: 14/01/2022 HOJA: DE:															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
Nombre del Programa: Ejecución de recursos FISM-DF Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Costo Total del Programa: \$66,437,701.17																	
COMPONENTES																	
COMPONENTE 1 DESCRIPCIÓN NARRATIVA: Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.																	
Indicador																	
NOMBRE: Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.																	
DIMENSIÓN o MEDIDA: Eficiencia		FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral															
MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1/N2)*100$		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular															
TIPO DE INDICADOR: Gestión		TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje															
LINEA BASE: 32		META DEL INDICADOR: 15															
VALOR: 2021		AÑO: 2021															
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana.	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 1		0	3	5	3	4	3	3	3	2	0	6	32	100.00%
VARIABLE 2	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana.	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 2		3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	32	
			REALIZADO														
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CERRAR EN EL AÑO	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana.	Labores	REALIZADO VARIABLE 1		0	3	5	3	4	3	3	3	2	0	6	32	100.00%
VARIABLE 2	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana programadas.	Labores	REALIZADO VARIABLE 2		3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	32	
CUMPLIMIENTO FINAL															100.00%		
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																	
COMPONENTE 2 DESCRIPCIÓN NARRATIVA: Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.																	
Indicador																	
NOMBRE: Porcentaje de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.																	
DIMENSIÓN o MEDIDA: Eficiencia		FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1/N2)*100$														
TIPO DE INDICADOR: Gestión		TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular														
LINEA BASE: 0		META DEL INDICADOR: 2															
VALOR: 2021		AÑO: 2021															
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	Proyectos	PROGRAMADO VARIABLE 1		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	100.00%
VARIABLE 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud programados.	Proyectos	PROGRAMADO VARIABLE 2		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	
			REALIZADO														
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CERRAR EN EL AÑO	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	Proyectos	REALIZADO VARIABLE 1		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	100.00%
VARIABLE 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud programados.	Proyectos	REALIZADO VARIABLE 2		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	
CUMPLIMIENTO FINAL															100.00%		
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																	

Página 2

	CLAVE: 19/10 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlán AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN 14/01/2022 HOJA: DE:															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
Nombre del Programa: Ejecución de recursos FISM-DF Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Costo Total del Programa: \$86,437,701.17																	
COMPONENTE 1 RECURSOS ASIGNADOS	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.																
Indicador																	
NOMBRE: Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.																	
DIMENSIÓN o MEDIDA: Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1/V2)*100$															
TIPO DE INDICADOR: Gestión	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje	COMPARTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular															
LIBER BASE: 16 VALOR:	AÑO: 2021	META DEL INDICADOR: 12															
PROGRAMADO																	
VARIABLES:	NOMBRE:	NIVEL DE MEDIDA:	PROGRAMADO:	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1: Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Labores	VARIABLE 1	PROGRAMADO VARIABLE 1		1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	16	100.00%
VARIABLE 2: Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda programadas.	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 2	PROGRAMADO VARIABLE 2		1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	16	100.00%
REALIZADO															CUMPLIMIENTO FINAL	100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																	
COMPONENTE 1 RECURSOS ASIGNADOS	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.																
Indicador																	
NOMBRE: Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.																	
DIMENSIÓN o MEDIDA: Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1/V2)*100$															
TIPO DE INDICADOR: Gestión	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje	COMPARTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular															
LIBER BASE: 1 VALOR:	AÑO: 2021	META DEL INDICADOR: 1															
PROGRAMADO																	
VARIABLES:	NOMBRE:	NIVEL DE MEDIDA:	PROGRAMADO:	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1: Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	PROGRAMADO VARIABLE 1									1				1	100.00%
VARIABLE 2: Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio programadas.	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	PROGRAMADO VARIABLE 2									1				1	100.00%
REALIZADO															CUMPLIMIENTO FINAL	100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																	



Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Pregunta 1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Si
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Si
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Si
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado	Si

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El diagnóstico municipal cuenta con las características de los 4 incisos enlistados.

Justificación.

La revisión realizada permitió corroborar que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024 cuenta con un diagnóstico municipal, y este presenta las características enlistadas anteriormente.

Para poder dar justificación a la presente pregunta se solicitó al H. Ayuntamiento de Quimixtlán documentación relativa a la planeación municipal, y tras su revisión se encontró que dentro del Plan Municipal de Desarrollo existe un apartado denominado “Diagnóstico Municipal”, en donde se describen distintos aspectos del municipio, tales como características demográficas.

Así mismo, en cada eje de gobierno se encuentra un diagnóstico específico en donde se revisan los temas de atención de cada eje, detallando las principales problemáticas y situaciones que afectan a la población del municipio. Para el caso de FISM-DF, cuyo enfoque es combatir la pobreza extrema, a través de inversiones en distintos rubros (tales como vivienda y agua potable), el eje 1 Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán, es el eje en donde sus acciones son consideradas.

En el diagnóstico de dicho eje se describe la situación de pobreza en el municipio, mencionando las consecuencias de dicha condición, ya que su permanencia en la población “limita sus capacidades, al destinar más tiempo a realizar acciones que le permitan subsistir. Esto, de manera conjunta significa la prevalencia de un rezago social en toda una comunidad” (Ayuntamiento de Quimixtlán, 2022, Pág. 30).

Así mismo, al revisar el árbol de problemas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se puede observar que se han identificado las casusas directas e indirectas que causan la problemática central del programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF, integrado en el Plan Municipal

de Desarrollo dentro del Eje 1. Por lo anterior, se tiene cumplimiento en el inciso a) de la presente pregunta.

El diagnóstico municipal y los específicos de cada eje de gobierno se elaboraron utilizando fuentes estadísticas oficiales tales como Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social emitidos por la Secretaría del Bienestar. Dicha información corresponde a los años 2021 y 2020, por lo que, a la fecha de elaboración del documento se trataba de los datos más recientes, teniendo así cumplimiento con los incisos b) y c).

Por último, es importante señalar que también se cumple con el inciso d), debido a que el diagnóstico municipal se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, el cual, junto con los instrumentos metodológicos utilizados para su elaboración, se encuentra aprobado por sesión de cabildo, establecido en el acta con fecha 13 de enero de 2021. Cabe señalar que el PMD 2021 – 2024 también se encuentra publicado en el sitio del Orden Jurídico Poblano.

La importancia de contar con un diagnóstico municipal radica en que es la base del proceso de planeación, ya que es donde se identifican las principales problemáticas que aquejan al municipio, así como las causas que lo originan, y lo que su existencia provoca. A partir de ello, se empieza a modelar el actuar público, por lo que un mal diagnóstico genera una mala planeación, por lo que las acciones implementadas pueden no tener un impacto benéfico en la población.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión Completa):**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión resumida):**
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- **Acta de Aprobación de Cabildo del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024:**
https://drive.google.com/file/d/1jg_HWCXd26XTorhqKonl3K5Xm50KJzr3/view?usp=drive_link
- **Instrumentos Metodológicos Programa 1.4:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/HerramientasMetodologicasPMD/MML-PMD-Programa-1.4.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con un diagnóstico municipal adecuado provocaría que el ayuntamiento opere sin un rumbo fijo, debido a que la planeación realizada no tendría unas bases sólidas, por lo que no se atenderían las necesidades de la población.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar considerando lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar la planeación del Ayuntamiento, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno municipal.

Pregunta 2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Imagen 1. Fragmento del diagnóstico del Eje de Gobierno 1.

Derivado lo anterior, según datos de la Secretaría de Bienestar, en el municipio de Quimixtlán existen 2,608 personas vulnerables por carencias, 9,746 en condición de pobreza moderada (ocupando el lugar 66 a nivel estatal) y 3,775 en pobreza extrema (siendo el lugar 88 a nivel estatal); este sector de la población es el objetivo que se busca atender con el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En relación con lo anterior, las principales carencias detectadas en Quimixtlán son el acceso a la seguridad social (14,933 personas), servicios básicos en la vivienda (13,354 personas) y el rezago educativo (6,481 personas).

Respecto a los retos para garantizar el derecho a la vivienda, los principales que aquejan a la población en Quimixtlán son el hacinamiento, la cual se presenta en 486 viviendas (el 10.5% del

De acuerdo con la SHCP (2016), el problema central debe contar con las siguientes características:

- Resume la situación problemática de forma clara y breve.
- Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.
- Define la población afectada o área de enfoque (p.e.: estudiantes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos).
- Describe la situación de la problemática central (p.e.: elevado nivel de deserción escolar en la educación media superior).
- Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica. (p.e.: deserción del 60% de los estudiantes en educación media superior).

En ese sentido, al revisar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, así como de las Herramientas Metodológicas de Marco Lógico, se puede constatar que las problemáticas se establecen como hechos negativos.

Como puede observarse en la Imagen 1, en la página 30 de la versión completa (disponible en la página de internet del Ayuntamiento) del Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán 2021 – 2024 se encuentra el diagnóstico específico del Eje de gobierno 1. En él, se muestran las principales características de la población en cuanto a su condición de pobreza, y cuáles son las principales carencias detectadas. Dentro de dicho Eje, el Programa específico con el cual se contribuirá a atender las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Municipal es el Programa 1. 4 ejecución de recursos FISM-DF, el cual cuenta con la siguiente estructura:

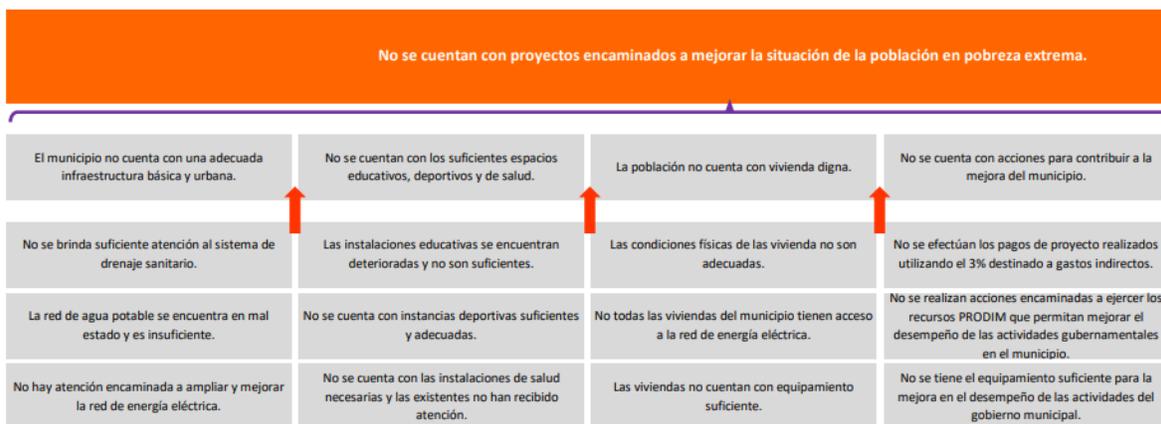
- **Objetivo 1.4:** Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.

- **Estrategia:** La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.
- **Líneas de Acción:**
 - **1.4.1** Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
 - **1.4.2** Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
 - **1.4.3.** Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
 - **1.4.4** Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.

Así mismo, al revisar el árbol de problemas utilizado para el diseño del Programa 1.4 del Plan Municipal de Desarrollo, puede observarse que se tiene un problema central, causas directas que original a dicho problema y causas indirectas que, a simple vista, no guardan mayor relación con el problema central, pero que ocasionan la existencia de las condiciones que lo generan. Lo anterior puede observarse en la **imagen 2**, en donde la problemática central es “No se cuentan con proyectos encaminados a mejorar la situación de la población en pobreza extrema”, lo cual resume la situación, de formula como un hecho negativo, e señala el sector de la población que se ve afectada, y que será el foco de atención para la ejecución del programa, siendo esta la población en situación de pobreza extrema.

La identificación de una problemática central es el paso número 1 en el proceso de planeación, ya que tras el análisis realizado a la situación del territorio se visualiza la situación a la que se quiere llegar, y tras ello, se escogen las acciones más factibles a realizar para poder contribuir a corregir dichas situaciones negativas.

Imagen 2. Árbol de problemas Programa 1.4



Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión Completa):**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- **Instrumentos Metodológicos Programa 1.4:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/HerramientasMetodologicasPMD/MML-PMD-Programa-1.4.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.

Pregunta 3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si

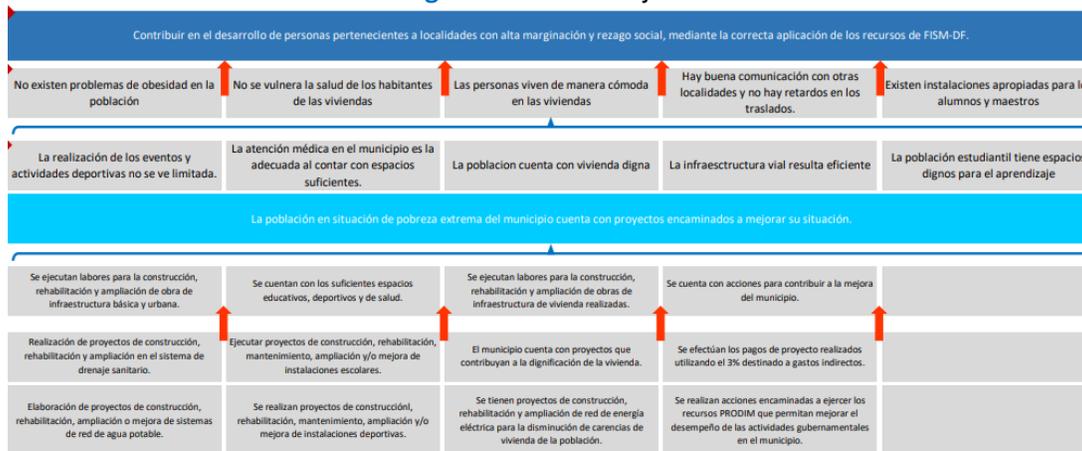
Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en todos los incisos de la pregunta

Justificación.

Imagen 3. Árbol de Problemas.



Imagen 4. Árbol de objetivos.



La problemática central para atender con recursos del FISM-DF se plasma en el árbol de problemas, considerando también causas y efectos, mismos que están plasmados en el árbol de objetivos.

Al revisar la documentación correspondiente a los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico utilizados para elaborar los programas que integran cada eje de gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se constata que existe árbol de problemas y árbol de objetivos para un programa específico donde se contemple el manejo de los recursos del FISM-DF, siendo este el Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF, perteneciente al Eje de Gobierno 1 Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.

En ese sentido, y tal como se estableció en la pregunta 2, se corrobora que se cumple con el inciso a), debido a que la problemática central se coloca en la parte central del diagrama que conforma el árbol de problemas, tal y como se muestra en la **imagen 3**, en donde el Problema central es “No se cuentan con proyectos encaminados a mejorar la situación de la población en pobreza extrema”, lo cual muestra la situación en un sentido negativo, al igual que expresa el sector de la población a la que se le dará atención. Así mismo, se identifican las causas directas e indirectas que dan origen al problema central, así como los efectos directos e indirectos que se generan por su existencia, cumpliendo así con el inciso b).

Por otro lado, el árbol de objetivos, como se muestra en la **imagen 4**, contiene los elementos del árbol de problemas, pero en un sentido positivo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico, donde la transformación debe corresponder a una situación en donde las condiciones adversas se hayan solucionado. Por ejemplo, uno de los fines directos es "La atención médica en el municipio es la adecuada al contar con espacios suficientes", cuando en el árbol de problemas el efecto directo es "La atención médica en el municipio se encuentra afectada por la insuficiencia de espacio". Por tal motivo, se considera que los medios y fines del árbol de objetivos están vinculados con las causas y efectos del árbol de problemas, cumpliendo de esta manera con los incisos c) y d).

Los árboles de problemas y objetivos son las herramientas que dan inicio formal al proceso de planeación, ya que en ellos se plasma la problemática central identificada, las causas que le dan origen y los efectos que este tiene en la población. Con dicha información, se vislumbra que panorama se tendría en caso de que la problemática no existiera o estuviera resuelta, así como los factores que provocarían dicha situación, lo cual se plasma en el árbol de objetivos. El contar con dichos datos permite elegir que acciones y estrategias tomar para lograr contribuir a erradicar el problema, o en su caso atenuar.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión Completa):**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- **Árbol de Problemas Programa 1.4:**
https://drive.google.com/file/d/1uOH9bvNu5tWqomwTGAkrnSviG4DX8_GB/view?usp=sharing
- **Árbol de Objetivos Programa 1.4:**
<https://drive.google.com/file/d/1XmKRuCaJWbkZAX8n71nWqDKDqxBvuJNw/view?usp=sharing>
- **Instrumentos Metodológicos Programa 1.4:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/HerramientasMetodologicasPMD/MML-PMD-Programa-1.4.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF.

**Debilidades y/o
Amenazas**

- El no contar con dichas herramientas podría ocasionar un uso ineficiente de los recursos del fondo evaluado, debido a que las acciones no estarían encaminadas a atender las causas del problema.

**Aspecto Susceptible
de Mejora**

- Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.

Pregunta 4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Si, la población potencial y objetivo que serán atendidas con un programa específico que contemple el manejo de los recursos del FISM-DF están definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 así como en sus Instrumentos Metodológicos.

De acuerdo con CONEVAL, Población Potencial es aquel conjunto de la población que presenta el problema central que atiende el programa, mientras que la Población Objetivo es el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazo.

En ese orden de ideas, para definir la Población Potencial y Objetivo hay que conocer cual es la meta de atención que se busca realizar a través de la utilización de los recursos del FISM-DF. Es así que, de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales (como FISM-DF), se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

Imagen 5. Población Potencial

Identificación de la población	2022	
	Número de personas	Porcentaje
Número de Población de Referencia:	22,855	100%
Número de Población Potencial:	3,775	16.52%
Número de Población Objetivo:	1,258	33.32%

Con lo anterior, la población potencial es definida como la población en pobreza extrema, mientras que la población objetivo depende de la estrategia implementada por el H. Ayuntamiento.

Por ello, al revisar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en el diagnóstico específico del Eje de Gobierno 1 “Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán” se encontró que, en la página 32 se tiene lo siguiente:

“En este punto, hay que resaltar que la población que se busca atender con los fondos FISM-DF y FORTAMUN son las personas en situación de pobreza extrema (que es de 3,775 personas) como se mencionó en la página para el primero y la población en general para el segundo” (Ayuntamiento de Quimixtlán, 2022).

Lo anterior muestra la magnitud de la población que presenta las características de población que se busca atender con recursos del FISM-DF, siendo esta la población potencial. En el caso de la

población objetivo no se menciona directamente en el diagnóstico del PMD 2021 – 2024, sino que está establecida dentro de los Instrumentos Metodológicos del Programa 1. 4 Ejecución de recursos FISM-DF. (siendo este el programa a través del cual contempla la realización de acciones y estrategias para atender problemas y necesidades detectadas que pueden ser financiadas con recursos del FISM-DF, y cuyo Objetivo es “Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.”) del PMD 2021 – 2024, como se ve en la **imagen 5**.

Definir la población objetivo y potencial es un elemento esencial en el proceso de planeación, debido a que al establecer dicha medida se tiene una meta a alcanzar, un dato que permite tener un parámetro de medición, el cual permitirá conocer sobre la marcha el avance de cumplimiento de las acciones, y al finalizar el proceso tener un impacto cuantificable real.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión Completa):**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- **Instrumentos Metodológicos Programa 1.4:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/HerramientasMetodologicasPMD/MML-PMD-Programa-1.4.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no tener identificadas la Población Potencial y la Población Objetivo no permite medir el impacto de las acciones realizadas, y puede generar también una incorrecta utilización de los recursos del fondo, al no dirigir las inversiones al sector de la población que lo requiere.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.

Pregunta 5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con un Eje de Gobierno rector, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF, y en él se tiene un programa específico donde se contempla el manejo del fondo.

La revisión al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 permitió corroborar que el *Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán* es el eje rector donde se tratan los temas relacionados con los rubros de atención por parte del FISM-DF, los cuales son, de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

En ese sentido, el Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF, cuyo objetivo es Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF, mismo que se ubica en la página 35 del PMD 2021 – 2024 es aquel que contempla el manejo de los recursos del fondo, además que contempla los rubros de atención del fondo. Dicho programa se integra por 4 Líneas de acción:

- 1.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas;
- 1.4.2 Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
- 1.4.3 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de viviendas realizadas.
- 1.4.4 Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.

Como puede observarse, el programa 1.4 contempla los rubros de infraestructura básica y urbana, infraestructura de educación, deportiva y de salud, así como obras de vivienda.

En cuanto a la alineación del Eje de gobierno, en la página 27 del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se encuentra la alineación estratégica de los Ejes de gobierno respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 de Puebla, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, lo cual puede observarse en la **Imagen 6**, donde puede observarse que el Eje 1 del PMD se alinea al Eje 4. Disminución de las desigualdades del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 y al Eje 2. Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. También, en la página 28 del mismo documento se muestra que el Eje 1 se encuentra alineado con las metas 1.2, 9.1 y 11.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La vinculación de las acciones por parte del Ayuntamiento con los documentos rectores tales como el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo permite no solo a mantener una

coordinación entre dichos órdenes de gobierno, sino que contribuye a alcanzar las metas y objetivos marcados a nivel federal y estatal.

Imagen 6. Vinculación estratégica.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	Meta 1.2 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico 1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico Meta 9.1 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año Meta 11.1 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	N/A
Eje 3. Seguridad para todos.	N/A
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	N/A
Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.	N/A
Eje Transversal. Equidad de Género	N/A

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión Completa):**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión resumida):**
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- **Ley de Coordinación Fiscal:** https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con un eje rector el cual contemple los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico realizado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FISM-DF.



Planeación Estratégica y Contribución

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2022

Planeación Estratégica y Contribución

Pregunta 6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FAISMUN, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	SI
c) Fin y Propósito.	SI
c) Componentes y Actividades.	SI
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuenta con un programa específico del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y este cuenta con las características de los 4 incisos de la presente pregunta.

Justificación.

Tabla 1. Programa específico del fondo (PMD) y su MIR.

Nivel	Resumen Narrativo	
	Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF.	MIR Programa Ejecución de recursos FISM-DF
Objetivo/Fin	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.
Estrategia/Propósito	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.
Línea de Acción 1 /Componente 1	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
Acción/Actividad 1	Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.	Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.
Acción/Actividad 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.
Acción/Actividad 3	Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.	Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.

Tabla 1. Programa específico del fondo (PMD) y su MIR.

Nivel	Resumen Narrativo	
	Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF.	MIR Programa Ejecución de recursos FISM-DF
Acción/Actividad 4	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
Línea de Acción 2 /Componente 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
Acción/Actividad 1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
Acción/Actividad 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.
Acción/Actividad 3	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.
Línea de Acción 3 /Componente 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
Acción/Actividad 1	Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.
Acción/Actividad 2	Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.	Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.
Acción/Actividad 3	Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.	Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.
Línea de Acción 4 /Componente 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.
Acción/Actividad 1	Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.	Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.
Acción/Actividad 2	Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.	Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.
Acción/Actividad 3	Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.	Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a

Tabla 1. Programa específico del fondo (PMD) y su MIR.

Nivel	Resumen Narrativo	
	Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF.	MIR Programa Ejecución de recursos FISM-DF
		través del 3% destinado a gastos indirectos.

La MIR del Programa específico que contempla el manejo de los recursos del fondo contiene los elementos que integran al Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF, que se encuentra en el Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.

Al revisar el Eje 1, se puede observar que el Programa 1.4 es en donde se contempla el manejo de recursos del FISM-DF, siendo integrado por 4 líneas de acción, en los cuales se atienden los rubros infraestructura básica y urbana, infraestructura de vivienda, de espacios educativos, deportivos y de salud.

Así mismo, dentro de la documentación proporcionada por parte del Ayuntamiento se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa específico en mención, y tras hacer una revisión a su contenido se puede corroborar que tanto el programa del Plan y la MIR guardan relación uno con el otro, al coincidir su fin con el objetivo con el Fin, la Estrategia con el Propósito, las Líneas de Acción con los Componentes, así como las Actividades con las Acciones, tal y como se puede observar en la **Tabla 1**.

La Metodología de Marco Lógico establece que cada nivel que conforma la MIR debe llevar una estructura definida, con el objetivo de que en cada uno de ellos se identifique que se realizará y cual es el alcance que cada nivel tendrá. Con ello, se tiene lo siguiente:

- **Fin:** El Fin indica a que situación contribuirá a corregir o generar, al igual que menciona los medios a través de los cuales se realizará.
- **Propósito:** Indica la población de enfoque, y establece la situación considerando el cumplimiento de las acciones planificadas.
- **Componentes:** Cada componente indica que producto o servicio se ofrecerá o realizará, redactándolo en verbo pasado, de manera que se indique su ejecución.
- **Actividades:** La redacción de cada actividad permite identificar, de manera clara y concisa, que es lo que se realizará.

El análisis previo permite observar que la sintaxis del Resumen Narrativo de los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Así mismo, dicha revisión también permitió corroborar que existe en la MIR una lógica vertical entre los distintos niveles de la MIR. La lógica vertical consiste en que los distintos niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) tengan una vinculación entre si, que su relación sea coherente y causal. Por tal motivo, existe congruencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que sugiere una buena base documental para la elaboración del proceso de planeación. Por lo anterior, se cumple con las características enlistadas en los incisos a), b), c) y d).

La relación entre la MIR y el Programa específico del fondo es fundamental para el proceso de planeación, debido a que la MIR representa el resultado de la aplicación de Marco Lógico, en donde se diseñaron las acciones y estrategias más adecuadas para atender las problemáticas detectadas. El no existir relación entre ambos podría devenir en una mala aplicación de los recursos (financieros, materiales y humanos). La lógica vertical de la MIR es importante porque refleja exactamente el

análisis realizado, y el no existir dicha lógica sugeriría una mala aplicación de la Metodología de Marco Lógico, y con ello un errado diseño de las herramientas de planeación.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión Completa):**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- **Instrumentos Metodológicos Programa 1.4:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/HerramientasMetodologicasPMD/MML-PMD-Programa-1.4.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría no se atiendan las necesidades detectadas.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.

Pregunta 7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	NO
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	NO

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
2	0.5	Existe evidencia de convocatoria a la reunión de COPLADEMUN, y se cuenta con un anexo de priorización de obras.

Justificación.

La planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado se realiza a través de las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismas donde se acuerda la priorización de obras.

El proceso de planeación municipal se enfoca no solo en el mapeo estratégico que significa realizar un programa presupuestario, sino que debe estar enfocado en diseñar las estrategias necesarias para poder cumplir con los objetivos establecidos, materializar la planeación en acciones concretas y bien definidas.

En ese sentido, la priorización de obras realizada durante la celebración de las reuniones del COPLADEMUN son relevantes, porque permiten, a través de un proceso donde se contempla la participación social, dirigir los recursos con que cuenta el Ayuntamiento (y para este caso específico, recursos del FISM-DF) para atender las necesidades más urgentes de las comunidades del municipio.

Para ello, se toma en consideración no solo los resultados del diagnóstico realizado por parte de los funcionarios del gobierno municipal, sino también de solicitudes específicas de miembros de la comunidad. En ese sentido, las reuniones del COPLADEMUN son relevantes, porque la priorización de obras se realiza no solo con la presencia de servidores públicos, sino de representantes de las diversas comunidades.

Por ello, al hacer revisión a la documentación proporcionada por personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se nota que se cuenta con un acta de sesión COPLADEMUN, celebrada el día 15 de febrero de 2022, en la cual se generó la priorización de obras, considerando cuáles serían financiadas con recursos del FISM-DF. Dicha reunión fue presidida por funcionarios del Ayuntamiento, y se cuenta con evidencia de la invitación para acudir a dicha reunión, por lo que se cumple con el inciso a). Así mismo, se cumple con el inciso b), debido a que se cuenta con el anexo donde se enlista la priorización de obras.

Sin embargo, la revisión realizada permitió ver que no se cuenta con evidencia documental adicional de las sesiones COPLADEMUN, y dentro de el acta que se tiene no hay incluido un calendario de sesiones para 2022, por lo que no se cumple con el inciso c), debido a que no existen fechas definidas de celebración de sesiones, y tampoco se cumple con el inciso d), ya que no se cuenta con informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del FISM.

Para ello, es necesario que se establezca un calendario de sesiones, de manera que pueda informarse a los representantes de comunidades que asisten a dichas reuniones los avances que se han tenido en el cumplimiento de la priorización de obras, así como las modificaciones que se hayan realizado a dicha programación, informando oportunamente las razones por de dichos cambios.

La planificación de obras y acciones realizada a través de la priorización que se lleva a cabo en las reuniones del COPLADEMUN son importante para 2 situaciones: En primera, permite que lo ejecutado por parte del Ayuntamiento tenga un respaldo por parte de la población, al participar los representantes de las comunidades en dicho proceso; en segunda, porque de esta manera se atienden las necesidades más urgentes manifestadas por la población, contribuyendo así a cumplir con las metas y objetivos plasmados en la planeación del municipio.

Hallazgo Documental

- **Acuses de Invitaciones realizadas:**
https://drive.google.com/file/d/1Ry6bMrJbbsScFIDRoEORtycNeFLmuPhM/view?usp=drive_link
- **Universo de Obras:** <https://drive.google.com/file/d/1uU4S3DyJdnDtWpzt9NselJI-Wc0ZO3e3/view?usp=sharing>
- **Priorización de obras:**
<https://drive.google.com/file/d/1ephuBZTVlgxnZQYJBVvkz1vg4nEqYaocm/view?usp=sharing>
- **Acta de COPLADEMUN:**
https://drive.google.com/file/d/19ad2seFO3n9DkXyVo_7rqpxr9AMSj_7U/view?usp=sharing
- **Lista de Asistencia:** <https://drive.google.com/file/d/1DRkGk7fhVpchu3sWAM0rnisk-uVDnVBh/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se cuenta con el acta de la sesión del COPLADEMUN en donde se realizó la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras. Así mismo, se constata la presencia de representantes de comunidad.

Debilidades y/o Amenazas

- No se tiene evidencia documental de la realización de sesiones COPLADEMUN adicionales, así como de informes de seguimiento y resultados, existiendo así incertidumbre en cuanto al progreso respecto a lo acordado en la priorización.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida.

Pregunta 8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El programa específico donde se contempla el manejo de los recursos del fondo contiene indicadores, y estos cumplen con las características de la presente pregunta.

Justificación.

Tras la revisión de la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se encontró que, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, cada Eje de Gobierno se divide en tres secciones: La primera, sirve como Introducción/Diagnóstico, Programas y una MIR simplificada, que contiene indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes, mostrando Resumen Narrativo, Tipo y nombre del Indicador, Fórmula, Meta y comportamiento, tal y como se muestra en la **Imagen 7**.

Imagen 7. Fragmento de MIR simplificada incluida en el PMD 2021 – 2024

MIR Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.	Estratégico	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

De igual manera, entre la documentación revisada se encuentran los Instrumentos Metodológicos de los Programas del PMD, donde se incluyen Fichas Técnicas. En ellas, se nota que se realizaron a nivel Fin, Propósito e Indicadores. En ese sentido, tal y como se muestra en la imagen 8, en dicho documento se muestra Nombre del Indicador, Año base y la Unidad de Medida, cumpliendo así con el inciso a).

Así mismo, se establecen metas claras, al señalar directamente que es cumplir al 100% con la programación que se establezca periodo con periodo. Son medibles localmente porque las acciones que refieren son propias del Ayuntamiento, forman parte de sus actividades internas, por lo que son alcanzables. Así mismo, se señala la periodicidad de cada nivel (siendo anual para Fin, Semestral para Propósito y Trimestral para Componente), sentido del indicador (que es regular), método de cálculo (que es porcentaje en todos los niveles), así como los responsables de su seguimiento. Por lo anterior, se cumple con los incisos b) y d).

Imagen 8. Identificador de la Ficha Técnica.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): Ejecución de recursos FISM-DF					NIVEL: 6. COMPONENTE 4					
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales					NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.		DIMENSIÓN A MEDIR: EFICIENCIA			
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024: 4. Diminución de las Desigualdades					DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Número de acciones realizadas respecto a la programación establecida.		TIPO DE INDICADOR: GESTIÓN			
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024: Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán					MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1/V2) * 100$		FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL			
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO: 2. Desarrollo social					UNIDAD DE MEDIDA: Acciones					
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS					
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE INTIENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
SI	SI	SI	SI	SI	100	2021		2022	100	REGULAR

Aunque dentro de la Ficha Técnica no se especifica la fuente de financiamiento para el programa, dentro de la estructura del Plan, en el apartado donde se detalla cada programa, se indica dicho dato, tal y como se puede ver en la Imagen 9, cumpliendo así con el inciso c).

Imagen 9. Fuente de Financiamiento.

Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF.

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.

Fuente de financiamiento: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La construcción de indicadores es una parte esencial en el proceso de planeación, porque con dicho elemento se puede monitorear durante la ejecución del programa los resultados que se tienen, de manera que pueda medirse el grado de cumplimiento y poder detectar situaciones adversas, permitiendo así la realización de ajustes y acciones preventivas, así como evaluar los resultados del programa una vez finalizadas las labores. Aunado a ello, se deben construir indicadores adecuados, pues la mala instrumentación de un indicador resultaría en resultados falsos o inútiles, evitando así conocer los resultados reales del programa.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Versión Completa):**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- **Instrumentos Metodológicos Programa 1.4:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/HerramientasMetodologicasPMD/MML-PMD-Programa-1.4.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se diseñaron indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y estos cuentan con las características de los incisos de la presente pregunta.

Debilidades y/o Amenazas

- El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.

Pregunta 9. ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Tabla 1. Obras MIDS en la Priorización.

MIDS (muestra)	Priorización de Obras
37798. Construcción de pavimento asfáltico en camino libramiento entre carretera Quimixtlán Chichiquila y carretera alta luz rincón de los reyes tramo del 910.00 al 2023.02	299. Construcción de pavimento asfáltico en camino libramiento entre carretera Quimixtlán - Chichiquila y carretera Alta Liz-Rincón de los Reyes (Tramo del 0+910.00 al 3+023.02)
55600. construcción de techado en área de impartición de educación física y usos múltiples, en la telesecundaria niños héroes de Chapultepec con clave 21dtv0233y ubicada en la localidad de Patlanalán	98. Construcción de Techado en área de impartición Física y Usos Múltiples, en la escuela secundaria Niños Héroes de Chapultepec, C.C.T. 21DTV0233Y en la localidad de Patlanalán, en el municipio de Quimixtlán, Puebla.
55834. construcción de pavimento asfáltico en camino Tozihuic magueyitos tramo 1040.00 al 1969.78	279. Construcción de Pavimento Asfáltico en Camino Tozihuic-Magueyitos (Tramo 1+040.00 al 1+969.78)
55997. construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Tlamoloaxtla	229. Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad de Tlamoloaxtla.
56194. construcción de baños con biodigestor en diferentes viviendas en la localidad de Guadalupe Camojapa	57. construcción de baños con biodigestor en diferentes viviendas en la localidad de Guadalupe Camojapa
56561. construcción de plaza cívica en el centro de la localidad de Buenavista	343. Construcción de plaza cívica en el centro de la localidad de Buenavista
56913. construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco	242. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco.
56963. construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Rincón de los Reyes.	204. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Rincón de los Reyes.
57016. construcción de techado en área de impartición de educación física y usos múltiples en la primaria Francisco I. Madero con clave 21DPB0845X ubicada en la localidad de Magueyitos.	160. construcción de techado en área de impartición de educación física y usos múltiples en la primaria Francisco I. Madero con clave 21DPB0845X ubicada en la localidad de Magueyitos.
57074. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Jesús maría Comalapa.	136. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Jesús maría Comalapa.
57082. Construcción de pavimento empedrado en calle principal a san isidro Reynosa entre empedrado existente y entronque a Buenavista de la localidad de san Isidro Reynosa.	49. Construcción de pavimento empedrado en calle principal a san isidro Reynosa entre empedrado existente y entronque a Buenavista de la localidad de San Isidro Reynosa.
85668. Construcción de plaza cívica en el centro de la localidad de la Concepción	145. Construcción de explanada en el Centro frente a la Iglesia de la Localidad La Concepción.
123500. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Rincón de los Reyes.	237. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Rincón de los Reyes.
123547. construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco	383. construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco.
123557. construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de san martín el caballito	264. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de San Martín el Caballito.

Tabla 1. Obras MIDS en la Priorización.

MIDS (muestra)	Priorización de Obras
133828. construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad el Magueyal.	103. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad el Magueyal.
133904. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas en la cabecera municipal de Quimixtlán.	213. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas en la cabecera municipal de Quimixtlán.
134130. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Peña Blanca.	192. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Peña Blanca.
134519. construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Peña Blanca.	191. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Peña Blanca.
134531. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Limontitla.	149. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Limontitla.
134622. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad El Triunfo.	112. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad El Triunfo.
160167. Construcción de pavimento empedrado en calle del panteón entre calle Ignacio Zaragoza y cadenamamiento 125.00 en la localidad de Tlalnepantla.	335. Construcción de pavimento empedrado en calle del panteón entre calle Ignacio Zaragoza y cadenamamiento 125.00 en la localidad de Tlalnepantla.
193182. construcción de telesecundaria de nueva creación CCT 21dtv0042h edificio b dos aulas 1er etapa en la localidad de Alto Lucero.	29. construcción de telesecundaria de nueva creación CCT 21dtv0042h edificio b dos aulas 1er etapa en la localidad de Alto Lucero.

La planeación municipal no solo es un ejercicio de escritorio, o trabajo de campo limitado a la observación del entorno de forma externa, sino que es un ejercicio vivo, inmersivo, en donde la participación ciudadana es pieza importante, al considerar las opiniones y demandas de la población como parte de ello, de manera que se puedan atender las situaciones o problemáticas más urgentes, expresada por la propia gente.

En este sentido, las reuniones de COPLADEMUN son el espacio donde se consensuan, entre integrantes del H. Ayuntamiento, como representantes de las distintas comunidades del municipio, las obras que serán realizadas, su fuente de financiamiento, así como otros detalles.

Por otro lado, existen mecanismos para la comprobación del ejercicio de los recursos (y por tanto también de la planeación), tanto internos como externos. La MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), de acuerdo a la Secretaría de Bienestar (2022, pág. 9) “La MIDS es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS, (...) [cuyo] objetivo es apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar”.

Es decir, la MIDS es una herramienta a través de la cual se conoce la incidencia de los proyectos ejecutados, y su impacto en los indicadores de pobreza, a través del registro de las obras y acciones financiadas con el FISM-DF que fueron realizadas.

Aquí radica la importancia de asegurar que las obras reportadas en la MIDS se encuentren dentro de la priorización realizada en sesión de COPLADEMUN. Por tal motivo, se realizó una comparación entre el anexo de priorización de obras y el reporte de la MIDS. En el, tal y como se muestra en la **Tabla 1**, las obras plasmadas fueron las que se decidieron en sesión de COPLADEMUN, por lo que puede concluirse que ambos se encuentran relacionados. De igual manera, al comparar los rubros de atención que se atienden con los recursos del FISM-DF y de la estructura del Programa Presupuestario de nombre *Ejecución de recursos FISM-DF* con lo plasmado en la MIDS y en la

Priorización de Obras, se nota que existe vinculación de dichos registros con el Programa Presupuestario.

Procurar la ejecución de obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN es importante no solo para cumplir con la programación acordada, sino que al hacerlo se abona a alcanzar las metas planeadas, y contribuye a disminuir las necesidades y problemáticas detectadas durante el proceso de planeación.

Hallazgo Documental

- **Proyectos MIDS:**
<https://drive.google.com/file/d/1EVfLr8EjzNyG73sdF62tdn8lrVA8mCLB/view?usp=sharing>
- **Priorización de obras:**
<https://drive.google.com/file/d/1ephuBZTVlgxnZQYJBvkz1vg4nEqYaocm/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo que ambos tienen relación entre sí.

Debilidades y/o Amenazas

- Si los proyectos reportados en MIDS no son parte de la priorización de obras existe el riesgo de no atender necesidades específicas de la población.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Continuar ejecutando las obras priorizadas, de manera que las acciones a realizar tengan el respaldo de quienes integran COPLADEMUN, al igual que posibilita la mejor atención a las necesidades del municipio, y se respetan los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2022

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Pregunta 10. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

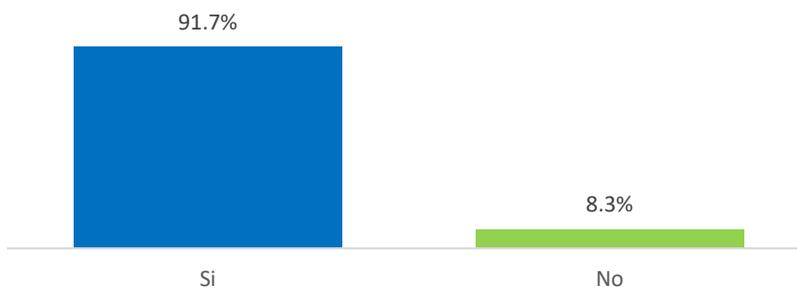
Justificación.

Tras revisar la página de Internet oficial del H. Ayuntamiento de Quimixtlán se encontró, dentro de la Pestaña de Transparencia existe el apartado Administración 2021 – 2024, mismo que contiene la sección *Normatividad y Lineamientos*, en donde se enlistan diversos documentos normativos en relación a diversas acciones que el gobierno municipal realiza, entre ellos la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mismos que regulan la manera en que se deben manejar los recursos del FISM-DF.

De esta manera, el H. Ayuntamiento pone disponible para su consulta los documentos que marcan como deben ejecutarse los recursos de FISM-DF, tanto para la población en general como para los funcionarios, en especial quienes están directamente involucrados con el manejo del fondo.

Así mismo, se aplicaron cuestionarios a personal perteneciente a Tesorería Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos referente al conocimiento de diversos aspectos referentes al uso y manejo del fondo.

Gráfica 1. Pregunta 1. ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FISM-DF, identifiquen y apliquen la normatividad federal, estatal y municipal del fondo evaluado?



Como puede observarse en la Gráfica 1, de los 12 funcionarios encuestados, el 91.7% contestó que si tiene conocimiento respecto a la realización de capacitaciones en materia de la normatividad del fondo y su manejo, teniendo así una evidencia de los responsables del uso, manejo y aplicación tienen identificada la normatividad que regula al fondo.

Procurar que los principales involucrados en el manejo del fondo tengan bien identificada la normatividad que regula a FISM-DF es algo prioritario, debido a que hacerlo de esta manera asegura que se manejen los recursos apegados a los lineamientos establecidos, logrando de esta manera poder alcanzar las metas programadas, haciendo un uso y manejo adecuado de los recursos, así

como de su comprobación, llevando de esta manera a cabo el ciclo presupuestario alineado al FISM-DF.

Hallazgo Documental

- **Apartado de Normatividad y Lineamientos Aplicables:**
<https://www.quimixtlan.gob.mx/index.php/about/normatividad-y-lineamientos>
- **Cuestionarios Implementados:**
<https://drive.google.com/drive/folders/1jM33QocUgfFmASrLLaonMqiwjv-GveDo?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El desconocimiento de la normatividad que regula el fondo por parte de los funcionarios del Ayuntamiento responsables de su uso y manejo provocaría un uso inadecuado de los recursos del fondo, debido a que no se atenderían los rubros que marca la normatividad, y de esta manera no se cumplirían los objetivos y metas del FISM-DF
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.

Pregunta 11. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Si
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	Si
c) Están disponibles para la población objetivo.	Si
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población,

Justificación.

Imagen 10. Procedimientos para solicitar obras.

Unidad Administrativa	Presidencia Municipal
Área	Presidencia Municipal
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Atención a las solicitudes de gestión y apoyo efectuados por la ciudadanía.
Responsable	No. Actividad
Presidente Municipal	1 Atiende al público personalmente, vía telefónica, por oficio o por medios masivos de comunicación, incluyendo Redes Sociales.
Presidente Municipal	2 Analiza y clasifica la petición.
Presidente Municipal	3 Analiza la posible solución a la solicitud. (Si se trata de dar una respuesta afirmativas o negativa informa inmediatamente al ciudadano).
Presidente Municipal	4 Si la petición requiere la participación de alguna dependencia estatal comunica la información a la dependencia por escrito
Presidente Municipal	5 Acuerda con el ciudadano y el director de la dependencia la viabilidad de la obra

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Gestiones de apoyo

Responsable	No.	Actividad
Presidente Municipal	1	Recibe proyectos que requieren apoyo de dependencias estatales
Presidente Municipal	2	Analiza y selecciona las opciones más factibles para su realización
	3	Los canaliza con la dependencia estatal correspondiente dependiendo del tipo de proyecto
Dependencia Estatal	4	Reciben el proyecto, lo analizan y dan respuesta al presidente municipal
	5	¿Se autoriza el proyecto? No. Ir al paso 6 Sí. Ir al paso 7
Dependencia Estatal	6	Informan al Presidente Municipal la devolución de la solicitud, informando los motivos del rechazo
Presidente Municipal	7	Recibe oficio de aprobación del proyecto y se reúne con la dependencia correspondiente para trabajar en conjunto para el desarrollo de la actividad
Presidente Municipal	8	Coordina y da seguimiento a las gestiones de apoyos obtenidos para el municipio

Fin del procedimiento

La revisión de la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como el material que se encuentra publicado en su página oficial de Internet permitió observar que, si bien dentro del Tomo I del Manual de Organización y Procedimientos Administrativos existen 2 procedimientos para la recepción y gestión de apoyos, no está formalizado el formato de solicitud.

Dentro de dicho Manual el primer Procedimiento es, como puede observar en la **Imagen 10**, *Atención de las solicitudes de gestión y apoyo* efectuados por la ciudadanía, el cual canaliza cualquier tipo de apoyo que pudiera ser atendido por el Ayuntamiento; en dicho manual se describe la ruta a seguir, desde que se recibe la solicitud hasta que se notifica al interesado la viabilidad de la solicitud.

El segundo procedimiento lleva por nombre *Gestiones de Apoyo*, donde se registran las solicitudes que requieren la intervención del Gobierno del Estado, pero los pasos a seguir son similares, con la diferencia de que quien evalúa la factibilidad o no de la petición es el Gobierno del Estado. Se debe resaltar que el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos se encuentra aprobado en sesión de cabildo, tal y como se plasma en el acta con fecha 28 de octubre de 2022. Por lo anterior, se cumple con el inciso b).

Así mismo, dentro de los expedientes de obras, se encuentran solicitudes de obra realizados por parte de la ciudadanía y por representantes de comunidad, mismos que se trata de oficios con estructura similar, por lo que se considera que existe un formato disponible para la población, cumpliéndose con el inciso c). Sin embargo, dicho formato no se encuentra dentro de un manual o

guía, y tras realizar una revisión al sitio oficial web del H. Ayuntamiento no se detectó su disponibilidad en dicha página.

Así mismo, aunque no se menciona directamente dentro de los procedimientos anteriormente señalados, existe evidencia documental de la existencia de un formato definido para solicitar la ejecución de obras por parte de la población,

Así mismo, la solicitud no cuenta con un apartado que permita conocer el tipo de población, aunque si localidad, y no está vinculado con los lineamientos del fondo, por lo que no se cumple con los incisos a) y d).

El contar con un procedimiento de recepción de solicitudes de apoyo, utilizando un formato documental formalizado, y que este se encuentre a libre de disponible para la ciudadanía, ayuda a acercar al gobierno con las necesidades de la gente, y de esta manera poder atender las necesidades más urgentes, de acuerdo con la percepción de la población.

Hallazgo Documental

- **Acta de aprobación del Manual de Organización y Procedimientos Administrativos:** <https://drive.google.com/file/d/1K43AS75TkYHWuLBl6izLoTvG9m9BbCSz/view?usp=sharing>
- **Ejemplo de Solicitud de Obra:** https://drive.google.com/file/d/1_t11qO04u8-8swsf18Czwt8ybs0Folng/view?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones.

Debilidades y/o Amenazas

- Aunque se tiene evidencia de la existencia de un formato de solicitud, este no está formalizado documentalente, y este no considera un espacio que permita conocer al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.

Pregunta 12. El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	Si
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	Si
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	Si
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta SI

Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual cuenta con las características de los incisos a), b) y c).

Justificación.

La revisión a la documentación proporcionada por parte de personal del H. Ayuntamiento permitió observar que existe un registro de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del Fondo, así en donde cada registro de personas se realiza especificando el número y descripción de obra correspondiente, el nombre y tipo de localidad que corresponde, así como su nombre, edad y sexo, aunque no se incluye información tal como el domicilio de la persona y los miembros de su familia, tal y como puede verse en la **Imagen 12**, por lo que se cumple con los inciso a) y b).

Imagen 12. Registro de Beneficiarios.

Registro de Beneficiarios de Obras y Acciones FISM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

No.	# OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	TIPO DE LOCALIDAD	NOMBRE BENEFICIARIO	EDAD	SEXO
41	220314	Construcción de Baños con biodigestor en Diferentes Viviendas en la Localidad de Guadalupe Camojapa	Guadalupe Camojapa (211160009)	Zap Rural	CARMELA JOSEFINA ANEL HUERTA	44 AÑOS	Femenino
42	220314	Construcción de Baños con biodigestor en Diferentes Viviendas en la Localidad de Guadalupe Camojapa	Guadalupe Camojapa (211160009)	Zap Rural	FRANCISCO HERNANDEZ MENDEZ	51 AÑOS	Masculino

Así mismo, tal y como se estableció en el párrafo anterior, cada registro especifica el tipo de localidad a la cual pertenecer, por lo que a partir de este dato se puede conocer si la persona forma parte de la población objetivo, cumpliéndose así con el inciso c). También, es importante resaltar que dicho documento no se encuentra publicado en la página de internet del Ayuntamiento, por lo que no se cumple con lo establecido en el inciso d).

La forma en que se realiza el registro de cada persona es a partir de la aplicación de cuestionarios de satisfacción de obra, haciendo así que el registro pueda estar incompleto, por lo que no se tiene el dato exacto de la población beneficiada.

Hallazgo Documental

- **Registro de beneficiarios:**
https://drive.google.com/file/d/1UOwSMXn9dol_kn15o1JpwMm3cuizR1PV/view?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se cuenta con un registro de las personas que fueron beneficiadas con una obra y/o acción financiada con recursos del FISM-DF, por lo que se puede evitar un doble conteo de personas.

Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Dicho registro está incompleto, por lo que no permite conocer el total de población beneficiada, y de esta manera dificulta el conocer el impacto de las acciones del programa específico del fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población.

Pregunta 13. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Si
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados	No

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	El municipio cuenta con página de Internet, y este cumple con las características de los incisos a, b y c.

Justificación.

Al revisar la página de internet oficial del H. Ayuntamiento puede observarse que este cuenta con un apartado denominado Transparencia, el cual integra información diversa relativa al Ayuntamiento. En ella, existe un apartado denominado “Administración 2021 – 2024”, tal y como puede observarse en la **Imagen 13**.

Imagen 13. Página de Internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.



En dicho apartado se muestra información de Obra Pública, financiera, así como el Plan Municipal de Desarrollo, y documentos legales y normativos, por lo que se cumple con el inciso a). Dentro del apartado de Obra Pública se encuentra los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestre del 2022. De igual manera, dentro del apartado de Programas Presupuestarios, en la pantalla inicial de la sección de Administración 2021 – 2024, se encuentran los reportes del seguimiento a los Programas Presupuestarios, dentro del cual se contempla el seguimiento al Programa Específico del FISM-DF, cumpliéndose así el inciso b).

Así mismo, también se tiene el apartado de PAE, en donde se incluyen los Programas Anuales de Evaluación correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, al igual que las

Evaluaciones de los ejercicios 2019, 2022 y 2021, mostrando en esta última las evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo, al FISM-DF 2021 y FORTAMUN 2021, cumpliendo así con el inciso c).

En cuanto a mecanismos de participación ciudadana, aunque el ayuntamiento cuenta con un proceso para recabar peticiones durante un día de atención ciudadana (en donde la población acude al ayuntamiento a solicitar apoyos, información o tratar algún tema, realizándose los días miércoles), este no se encuentra documentado formalmente (aunque se cuenta con listas de asistencia), por lo que tampoco se encuentra evidencia documental respecto a su atención y seguimiento, no cumpliendo así con el inciso d).

Alimentar la página de internet con información relativa al ejercicio de los recursos del fondo, así como del seguimiento, atención y resultados de los mecanismos de participación ciudadana, contribuye al proceso de rendición de cuentas, dando seguridad a la población respecto al actuar del Ayuntamiento.

Hallazgo Documental

- **Sitio oficial de internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública, seguimiento a los programas presupuestarios, entre otra.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.

Pregunta 14. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado	Si

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, el cual cuenta con las características enlistadas en la presente pregunta.

Justificación.

El Plan Municipal de Desarrollo, como documento rector de la administración municipal, marca los objetivos y metas que alcanzar, de manera que se contribuya a corregir las problemáticas identificadas en el Diagnóstico. Sin embargo, la manera en que dicha planeación se formaliza y materializa es a través del diseño de los Programas Presupuestarios (PPs) de cada ejercicio. En ese sentido, estos programas deben derivarse directamente del PMD para que las acciones programadas tengan ese sustento.

En dicho orden de ideas, al revisar la documentación proporcionada por parte de funcionarios del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se encontró que se diseñó para el Ejercicio 2022 un Programa Presupuestario específico del fondo (los PPs fueron aprobados en sesión de cabildo el día 14 de enero de 2022), el cual lleva por nombre "Ejecución de recursos FISM-DF", el cual se encuentra publicado en la página oficial de internet.

En dicho programa se establecen indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se indica el nombre cada indicador, el año base (siendo este 2021) y la unidad de medida, que depende que es lo que se está midiendo en cada caso, cumpliendo así con el inciso a). También, es importante resaltar que los Indicadores del Programa se encuentran plasmada en las Fichas Técnicas, a través de las cuales se le dio seguimiento al cumplimiento del Programa.

En el caso de las metas todas refieren a alcanzar el 100% de la programación, por lo que son alcanzables y se miden localmente, al tratarse de actividades realizadas por parte del Ayuntamiento. En el caso del sentido del indicador, este es regular, y su método del cálculo es porcentaje. Así mismo, la periodicidad de medición es de manera anual para el nivel de Fin, semestral de Propósito y trimestral para los Componentes, cumpliéndose de esta manera el inciso b).

Imagen 14. Identificador del Programa Ejecución de Recursos FISM-DF

	CLAVE:	19/10
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Quimixtlán
	AÑO:	2022
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	Ejecución de recursos FISM-DF	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	
Costo Total del Programa	\$66,437,701.17	
Fuente de Financiamiento	FONDO DE APORTACIONES	FISM
Monto Especifico	\$0.00	\$66,437,701.17

Como puede observarse en la **imagen 14**, en el formato aprobado de los Programas Presupuestarios se indica el nombre del Programa en cuestión, se indica el costo total del programa de acuerdo a la programación contable, mencionándose también la fuente de financiamiento que se usará en cada caso (que para este es FISM-DF), y se establece quienes son las Unidades Responsables, siendo para el programa en cuestión la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos y la Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, por lo que se cumple con los incisos c) y d).

Diseñar un Programa Presupuestario con indicadores adecuados permite que se lleven a cabo acciones para lograr las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, midiendo el grado de impacto durante su operación y una vez terminadas las labores, de manera que realice un proceso de mejora continua, donde constantemente se evalúa el desempeño obtenido con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y poder corregirlas.

Hallazgo Documental

- **Programas Presupuestarios Iniciales 2022:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>
- **Fichas Técnicas Programa Presupuestario FISM-DF 2022 Final:**
<https://drive.google.com/file/d/1dDy1wb7Pi2-7FxnETwJ0wHYlrOUwTgxq/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con indicadores adecuados imposibilita conocer el impacto final del Programa, y hace difícil detectar, durante su desarrollo, errores que podrían corregirse.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.

Pregunta 15. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Si
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Si
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Si

Respuesta SI

Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se integraron informes trimestrales sobre los avances de seguimiento al cumplimiento del Programa Presupuestario específico del fondo.

Justificación.

Imagen 15. Calendario de entrega.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO													
			PROGRAMADO / REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados	1 Llevar a cabo el proceso de seguimiento al cumplimiento a los Programas Presupuestarios.	Proceso realizado	PROGRAMADO			1			1			1			1	
			REALIZADO													
	2 Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF.	Evaluaciones	PROGRAMADO					1								
			REALIZADO													
	3 Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Evaluación	PROGRAMADO								1					
			REALIZADO													
	4 Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Informe	PROGRAMADO											1		
			REALIZADO													

Tras revisar la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se corrobora que se integraron informes trimestrales respecto al cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

Dentro del Programa Presupuestario “Gestión Gubernamental Responsable” el Componente 1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados” integra la actividad 1, que lleva por nombre Llevar a cabo el proceso de seguimiento al cumplimiento a los Programas Presupuestarios, el cual tiene una calendarización definida a los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de 2022, tal y como se muestra en la **Imagen 15**. Al estar integrado dicha calendarización dentro de un PP, mismo que fue aprobado junto con el resto de los programas en sesión de cabildo celebrada el 14 de enero de 2022, se cumple con el inciso a) (Así mismo, dicha calendarización se encuentra formalizada dentro del Sistema de Evaluación de Desempeño, mismo que se encuentra publicado en la página). Dichos reportes se realizan de manera trimestral, por lo que se cumple también con el inciso b).

Dichos reportes contienen la información del avance de cada periodo, cuyos formatos son firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de cada programa, cumpliéndose así con el inciso c). Así mismo los reportes son integrados en carpetas, mientras que las evidencias de cada

área son resguardadas de manera digital para comprobar el cumplimiento plasmado en cada reporte, tal y como se muestra en la **Imagen 16**, por lo que se cumple con el inciso d).

La pertinencia de elaborar informes de manera periódica respecto al avance del cumplimiento a la calendarización establecida en los Programas Presupuestarios radica en que, de esta manera, se contribuye a tener un proceso de mejora continua activo, debido a que permite detectar fallos o desviaciones en el cumplimiento, así como situaciones adversas, de manera que puedan elaborarse estrategias para corregir dichas situaciones, y así poder asegurar un correcto desempeño. Así mismo, la elaboración de Informes Trimestrales se realiza en cumplimiento del artículo 9 fracción VII de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que es atribución de los titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Administración Pública Municipal el contribuir con la evaluación del desempeño de sus programas, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Imagen 16. Firmas



Hallazgo Documental

- **Programas Presupuestarios Iniciales 2022:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>
- **Acta de Aprobación Programas Presupuestarios 222:**
https://drive.google.com/file/d/1UBZ_COszJWqeyaNeaTYodWuLNmgZ8fc/view?usp=sharing
- **Informes Trimestrales 2022:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/155-programas-presupuestarios21-24>
- **Sistema de Evaluación de Desempeño 2022:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/Sistema-de-Evaluacin-de-Desempeo-Quimixtlan-2022.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no contar con reportes de seguimiento impide conocer el avance durante la ejecución del Programa, por lo que dificulta el logro de los objetivos establecidos.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FISM-DF), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Pregunta 16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Si

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se realizaron los reportes correspondientes a los 4 trimestres.

Justificación.

Tras revisar la documentación proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como la información que se encuentra disponible en el sitio oficial de internet, se corrobora que se encuentra disponibles los informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º y 4º.

La revisión a dichos documentos permitió observar que el Reporte del 1er Trimestre cuenta con los módulos de Ejercicio del Gasto e Indicadores, pero no Destino del Gasto. En cuanto a los Reportes del 2º, 3º y 4º Trimestres, estos cuentan con los 3 módulos, verificando que los operantes del fondo realizaron el recopilado de la información, capturando la información correspondiente a los proyectos que se realizaron durante el ejercicio 2022. Cabe mencionar que las obras reportadas en el SRFT plasman la planeación establecida en el Programa Presupuestario 2022.

De acuerdo con la Guía de Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino, y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, en su punto I.3.4 “Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” se hace referencia a que en el artículo 85 fracción segunda, indica que las entidades federativas enviaran al ejecutivo federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el Sistema de Información establecido para tal fin por la Secretaría (el SRFT y SFU), informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que les son transferidos. Así mismo, se establece que la información necesaria para integrar dichos reportes deberá ser entregada de forma consolidada por las entidades federativa, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre fiscal.

Hallazgo Documental

- Informe SRFT 1er Trimestre: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Obras/SRFT-1er-Trimestre-2022.pdf>
- Informe SRFT 2º Trimestre: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Obras/SRFT-2do-Trimestre-2022.pdf>
- Informe SRFT 3º Trimestre: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/145-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-3r-trimestre-2022>
- Informe SRFT 4º Trimestre: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/150-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-4o-trimestre-2022>

Hallazgo Documental

- **Programas Presupuestarios 2022:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Se detectó que en el Reporte correspondiente al 1er Trimestre no se incluyó el módulo del Destino del Gasto.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.

Pregunta 17. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	La captura de la MIDS permite corroborar que, para la ejecución de obras y acciones con recursos del fondo, este se asignó siguiendo los lineamientos y criterios establecidos. Sin embargo, no se tiene certeza que porcentaje de comunidades de Muy Alto grado de rezago social recibieron al menos una obra o acción.

Justificación.

Personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán proporcionó la documentación relativa a la información cargada en el portal de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, lo que permitió conocer el detalle respecto a la ejecución de obras financiadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio 2022.

Imagen 17. Porcentaje de Proyectos Directos y Complementarios.

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	21	44.39%	\$ 31,297,923.97	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 28,204,656.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	16	53.20%	\$ 37,514,093.98	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 42,306,984.00	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	37	97.59%	\$ 68,812,017.95	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Conforme lo Planeado \$ 0.00

De acuerdo con el *Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022*, "Para el año 2022 se podrán priorizar hasta el 100% en obras de incidencia directa y hasta 60% de obras de incidencia complementaria. Es importante señalar que este apartado se alimenta con la información de los proyectos cargados por el usuario" (Secretaría del Bienestar, 2022, Pág. 61). En ese sentido, y tal y como se muestra en la **Imagen 17**, la inversión planeada para Proyectos Directos es de \$31,297,923.97 pesos, que representa en 44.39% del recurso disponible, por lo que se operó apegado al lineamiento antes citado, cumpliendo así con lo marcado en el inciso a).

Así mismo, tal y como se muestra en la **Imagen 18**, el recurso fue destinado a ejecutar obras y acciones en Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto, así como en ZAPs Urbanas y Rurales, abarcando así mayor cantidad de localidades, por lo que se cumple con el inciso b). Sin embargo, respecto a lo que marca el inciso c), aunque se realizaron obras en distintos tipos de localidades, no se tiene un registro respecto a la clasificación de localidades, pero, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por parte de INEGI, se tiene registro que existen 59 Localidades, tal y como se muestra en la **Tabla 3**.

Así mismo, de acuerdo con la Tabla 2, la cantidad de Localidades Atendidas fue de 26, de las cuales 9 se catalogaron como 2 Grados de Rezago y 17 como Zonas de Atención Prioritaria, teniendo así una atención del 44.1% del total de localidades. Sin embargo, al no tener un parámetro documentado que permita conocer el tipo de cada localidad, es difícil saber el porcentaje de localidades con muy alto rezago social fueron atendidas, por lo que no se cumple con el inciso c).

Imagen 18. Asignación de Recursos

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	12	29.15%	\$ 20,553,865.07
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00
ZAP Urbana	3	5.68%	\$ 4,002,925.07
ZAP Rural	22	62.76%	\$ 44,255,227.81

Por último, al revisar la documentación proporcionada, los Gastos indirectos representaron el 2.41% mientras para el PRODIMDF no se le destinó recurso, cumplimiento así con los criterios de asignación y con el inciso d).

Tabla 2. Localidades atendidas 2022

#	Localidad	Tipo	#	Localidad	Tipo
1	Alto Lucero	2 grados de rezago	14	Peña Blanca	2 grados de rezago
2	Analco	ZAP	15	Quimixtlán	ZAP
3	Buenavista	2 grados de rezago	16	Rincón de los reyes	ZAP
4	El Triunfo	ZAP	17	Rincón de Patlanalán	ZAP
5	Guadalupe Camojapa	ZAP	18	San Isidro Reynosa	2 grados de rezago
6	Jesús María Comalapa	ZAP	19	San Juan Tlalpan	2 grados de rezago
7	La Concepción	2 grados de rezago	20	San Martín el Caballito	ZAP
8	Limontitla	2 grados de rezago	21	Santa Cruz Caballito	ZAP
9	Los reyes	ZAP	22	Tlamoaxtla	ZAP
10	Magueyal	ZAP	23	Tlanepantla	ZAP
11	Magueyitos	2 grados de rezago	24	Tozihuic	ZAP
12	Palma Sola	2 grados de rezago	25	Villa Nueva	ZAP
13	Patlanalán	ZAP	26	Xacaxomulco	ZAP

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la información reportada en la MIDS.

Tabla 3. Listado total de Localidades

#	Localidad	#	Localidad	#	Localidad
1	Quimixtlán	21	Tepatzin	41	Palma Sola
2	Ahuacapan	22	Tepan de los Rosales	42	Rincón de Patlanalán
3	Ahuatla	23	Tlamanca	43	San Juan Tlalpan
4	Alta Luz	24	Tlamoaxtla	44	Villa Hermosa (San José)
5	Analco	25	Tlanepantla	45	Magueyitos

Tabla 3. Listado total de Localidades

#	Localidad	#	Localidad	#	Localidad
6	Barrio de San Juan	26	Tototzin	46	Tepelihuacan
7	Buenavista	27	Tozihuic	47	Tzalzin
8	Santa Cruz Caballito	28	El Triunfo	48	El Mirador Guadalupano
9	Guadalupe Camojapa	29	Villa Nueva	49	Papalotla
10	Camoajapan (San José)	30	Xacaxomulco	50	Huehuetla
11	Jesús María Comalapa	31	San Martín el Caballito	51	El Magueyal
12	Cuxapa	32	El Rincón de los Reyes	52	Colonia la Concepción
13	Chimalecan	33	La Concepción	53	Rincón Progreso
14	Malacahuacan	34	San Isidro Reynosa	54	Cruz Verde
15	Nexquexcan	35	Ahuacaitic	55	Padrontla
16	Patlanalan	36	Alto Lucero	56	Peña Blanca
17	El Carmen Petlahuacán	37	Barrio Nuevo	57	Cruz Verde
18	Quiliayo	38	Conhuitzila	58	La Raya
19	Rincón de los Reyes	39	Duraznillo	59	Tlahuitompa
20	Teapa	40	Limontitla		

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La importancia de cumplir con los porcentajes en cuanto al tipo de proyecto que debe realizarse, así como de la incidencia que tiene, y el tipo de localidad en que se realiza, radica en que de esta manera además de cumplir con los lineamientos de la normatividad vigente, se contribuye a subsanar las carencias sociales que presenta el municipio, y que afecta a su población.

Hallazgo Documental

- **Proyectos MIDS 2022:**
<https://drive.google.com/file/d/1EVflr8EjzNyG73sdF62tdn8lrVA8mclB/view?usp=sharing>
- **Información MIDS 2022:**
https://drive.google.com/file/d/1_ja1yThD1CQVuk7aCNAnXvtKtybmxlsG/view?usp=sharing
- **Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022:**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS_2022_1_.pdf

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS.

Debilidades y/o Amenazas

- No se cuenta con un parámetro documentado que permita conocer el que tipo el tipo de localidad de cada una que compone al Municipio. El no cumplir con lo establecido en los lineamientos del FAIS puede llevar a que los recursos del fondo no se apliquen de manera adecuada, existiendo el riesgo de no atender localidades que requieran de manera prioritaria algún tipo de apoyo.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.

Pregunta 18. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Si
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Si

Respuesta SI

Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Existe correspondencia en el 92% de las obras.

Justificación.

Tabla 4. Vinculación de las obras reportadas en MIDS, SRFT y existentes en la priorización de obras.

MIDS	Priorización de Obras	SRFT	Programa Presupuestario
37798. Construcción de pavimento asfáltico en camino libramiento entre carretera Quimixtlán Chichiquila y carretera alta luz rincón de los reyes tramo del 910.00 al 2023.02	299. Construcción de pavimento asfáltico en camino libramiento entre carretera Quimixtlán - Chichiquila y carretera Alta Liz-Rincón de los Reyes (Tramo del 0+910.00 al 3+023.02)	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
55600. Construcción de Techado en área de impartición de educación física y usos múltiples, en la telesecundaria niños héroes de Chapultepec con clave 21dtv0233y ubicada en la localidad de Patlanalan	98. Construcción de Techado en área de impartición Física y Usos Múltiples, en la escuela secundaria Niños Héroes de Chapultepec, C.C.T. 21DTV0233Y en la localidad de Patlanalán, en el municipio de Quimixtlán, Puebla.	SI	C2. A1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
55834. Construcción de pavimento asfáltico en camino Tozihuic magueyitos tramo 1040.00 al 1969.78	279. Construcción de Pavimento Asfáltico en Camino Tozihuic-Magueyitos (Tramo 1+040.00 al 1+969.78)	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
55997. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Tlamoloaxtla	229. Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad de Tlamoloaxtla.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
56194. Construcción de baños con biodigestor en diferentes viviendas en la localidad de Guadalupe Camojapa	57. Construcción de baños con biodigestor en diferentes viviendas en la localidad de Guadalupe Camojapa	SI	C3. A2. Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.
56561. Construcción de plaza cívica en el centro de la localidad de Buenavista	343. Construcción de plaza cívica en el centro de la localidad de Buenavista	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.

Tabla 4. Vinculación de las obras reportadas en MIDS, SRFT y existentes en la priorización de obras.

MIDS	Priorización de Obras	SRFT	Programa Presupuestario
56913. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco	242. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
56963. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de rincón de los reyes	204. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Rincón de los Reyes.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
57016. Construcción de techado en área de impartición de educación física y usos múltiples en la primaria francisco Madero con clave 21dpb0845x ubicada en la localidad de magueyitos	160. Construcción de techado en área de impartición de educación física y usos múltiples en la primaria Francisco I. Madero con clave 21DPB0845X ubicada en la localidad de Magueyitos.	SI	C2. A1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
57074. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Jesús María Comalapa	136. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Jesús María Comalapa.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
57082. Construcción de pavimento empedrado en calle principal a San Isidro Reynosa entre empedrado existente y entronque a Buenavista de la localidad de san Isidro Reynosa	49. Construcción de pavimento empedrado en calle principal a san Isidro Reynosa entre empedrado existente y entronque a Buenavista de la localidad de San Isidro Reynosa.	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
85668. Construcción de plaza cívica en el centro de la localidad de la Concepción	145. Construcción de explanada en el Centro frente a la Iglesia de la Localidad la Concepción.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
123500. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de rincón de los reyes	237. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Rincón de los Reyes.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
123547. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco	383. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Xacaxomulco.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
123557. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de San Martín el Caballito	264. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de San Martín el Caballito.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
133828. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad el Magueyal	103. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad el Magueyal.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
133904. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas en la cabecera municipal de quimista	213. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas en la cabecera municipal de Quimixtlán.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
134130. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Peña Blanca	192. Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la localidad de Peña Blanca.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
134519. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de peña blanca	191. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Peña Blanca.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
134531. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de limonita	149. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad de Limontitla.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.

Tabla 4. Vinculación de las obras reportadas en MIDS, SRFT y existentes en la priorización de obras.

MIDS	Priorización de Obras	SRFT	Programa Presupuestario
134622. Construcción de cuartos dormitorio en oferentes viviendas de la localidad el triunfo	112. Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas de la localidad El Triunfo.	SI	C3.A1. Gestionar proyectos para la dignificación de la vivienda.
160167. Construcción de pavimento empedrado en calle del panteón entre calle Ignacio zaragoza y cadenamiento 125.00 en la localidad de Tlanepantla	335. Construcción de pavimento empedrado en calle del panteón entre calle Ignacio Zaragoza y cadenamiento 125.00 en la localidad de Tlanepantla.	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
193182. Construcción de telesecundaria de nueva creación Cct. 21dtv0042h edificio b dos aulas 1er etapa en la localidad de alto lucero	29. Construcción de telesecundaria de nueva creación CCT 21dtv0042h edificio b dos aulas 1er etapa en la localidad de Alto Lucero.	SI	C2. A1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
193540. Construcción de un aula didáctica en jardín de niños, niños héroes de Chapultepec clave 21djn2315f de la localidad colonia la concepción.	81. Construcción de un aula didáctica en jardín de niños, niños héroes de Chapultepec clave 21djn2315f de la localidad el Mirador Guadalupano. (la localidad es distinta)	SI	C2. A1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
193598. Construcción de pavimento empedrado en calle principal entre carretera Quimixtlán la ventana y cadenamiento 350.00 en la localidad de Analco	251. Construcción de pavimento empedrado en calle principal entre carretera Quimixtlán la ventana y cadenamiento 350.00 en la localidad de Analco	No	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
262621. Construcción de pavimento empedrado en calle Miguel Allende entre calle Emiliano zapata y calle justo sierra en la localidad de Tlanepantla	322. Construcción de pavimento empedrado en calle Miguel Allende entre calle Emiliano Zapata y calle Justo Sierra en la localidad de Tlanepantla	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
263494. Construcción de pavimento empedrado en calle miguel allende entre calle Emiliano zapata y calle justo sierra en la localidad de Tlanepantla	Se repite la obra	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
263984. Construcción de techado en Plaza Comunitaria en la localidad de Quimixtlán, en el municipio de Quimixtlán, Puebla.	NO	No	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
315559. Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable 2da etapa para la localidad de Palma Sola.	31. Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable 2da etapa para la localidad de Palma Sola.	SI	C1. A1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.
315654. Construcción de pavimento empedrado en camino Tepatzin Tlamoloaxtla tramo 000.00 al 430.00	309. Construcción de pavimento empedrado en camino Tepatzin Tlamoloaxtla tramo 000.00 al 430.00	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas,

Tabla 4. Vinculación de las obras reportadas en MIDS, SRFT y existentes en la priorización de obras.

MIDS	Priorización de Obras	SRFT	Programa Presupuestario
			techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
315895. Construcción de pavimento empedrado en calle principal del rincón de Patlanalán entre pavimento existente y cadenamiento 420.00	285. Construcción de pavimento empedrado en calle principal del rincón de Patlanalán entre pavimento existente y cadenamiento 420.00	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
315902. Construcción de pavimento empedrado en calle el carril entre pavimento existente y cadenamiento 350.00 de la localidad de Santa Cruz Caballito.	306. Construcción de pavimento empedrado en calle el carril entre pavimento existente y cadenamiento 350.00 de la localidad de Santa Cruz Caballito.	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
315959. Construcción de pavimento empedrado, en calle principal en el barrio Santa Cruz entre cadenamiento 000.00 y 240.00, en la localidad de Tozihuc, municipio de Quimixtlán Puebla	324. Construcción de pavimento empedrado, en calle principal en el barrio Santa Cruz entre cadenamiento 000.00 y 240.00, en la localidad de Tozihuc, municipio de Quimixtlán Puebla	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
315978. Construcción de pavimento empedrado en calle principal de la localidad de San Juan Tlalpan	303. Construcción de pavimento empedrado en calle principal de la localidad de San Juan Tlalpan	SI	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
334450. Construcción de techado en plaza comunitaria en la localidad de Villa Nueva, en el municipio de Quimixtlán, Puebla	No aparece la obra plasmada.	No	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
360699. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Hidalgo entre calle Juárez y calle ayuntamiento en la cabecera municipal de Quimixtlán, Puebla.	294. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Hidalgo entre calle Juárez y calle ayuntamiento en la cabecera municipal de Quimixtlán, Puebla.	Si	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
360826. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Hidalgo entre calle Juárez y calle Ayuntamiento en la cabecera municipal de Quimixtlán, Puebla.	Se repite la obra.	Si	C1. A2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.

Tras observar la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como lo que se encuentra disponible en el Portal oficial de internet del Gobierno Municipal, se corrobora que existe una vinculación en la mayor parte de las obras plasmadas en la MIDS, la priorización de obras y lo reportado en el SRFT.

Para la presente pregunta, se toma lo planteado en la justificación de la pregunta 9, que es el hecho que la mayor parte de las obras plasmadas en la MIDS provienen de la Priorización de Obras realizada durante sesión del COPLADEMUN (encontrándose algunas repetidas en la MIDS). Con ello en cuenta, se procedió a comparar las obras de ambos documentos con lo incluido en los reportes del SRFT, con tal de verificar su vinculación. De esa manera, tal y como puede observarse en la **Tabla 4**, 35 obras de las 38 reportadas tienen relación entre la MIDS, Priorización de Obras y SRFT, así como con la planeación incluida en el Programa Presupuestario específico del fondo (Ejecución de recursos FISM-DF), que puede observarse en la tabla referida la actividad y el componente donde se encuentra cada obra, significando que existe una correspondencia de 92.11%, por lo que se cumple con lo establecido en el inciso d).

La priorización de obras representa el acuerdo entre sociedad y gobierno, en donde a través de consenso se satisfacen las necesidades de la población, contribuyendo a que el proceso de planeación tenga un mayor impacto. Ahí radica la importancia de procurar la ejecución y posterior reporte de dichas obras coadyuva a atender a la población, y subsanar las problemáticas detectadas.

Hallazgo Documental

- **Priorización de obras:**
<https://drive.google.com/file/d/1ephuBZTVlgxnZQYJBVzk1vg4nEqYaocm/view?usp=sharing>
- **Proyectos MIDS 2022:**
<https://drive.google.com/file/d/1EVfLr8EjzNyG73sdF62tdn8rVA8mCLB/view?usp=sharing>
- **Informe SRFT 1er Trimestre:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/Obras/SRFT-1er-Trimestre-2022.pdf>
- **Informe SRFT 2º Trimestre:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/Obras/SRFT-2do-Trimestre-2022.pdf>
- **Informe SRFT 3º Trimestre:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/145-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-3r-trimestre-2022>
- **Informe SRFT 4º Trimestre:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/150-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-4o-trimestre-2022>
- **Programas Presupuestarios 2022:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT.

Debilidades y/o Amenazas

- El que no exista correspondencia entre la priorización de obras, MIDS y SRFT puede reflejar problemas administrativos, además que su no coincidencia refleja que la ejecución de obras no estuvo apegada a la priorización de obras, y por tanto no se respetaron los acuerdos generados a través de dicho mecanismo de participación ciudadana.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia.

Pregunta 19. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuenta con un procedimiento, y se cumple con los incisos a), b) y c).

Justificación.

Tras la revisión de la documentación proporcionada por parte de Personal del Gobierno de Municipal de Quimixtlán 2021 - 2024 se puede corroborar que existe un mecanismo que permite corroborar se las transferencias de las aportaciones del FISM-DF se efectuaron, mismo que puede observarse en la **Imagen 19**.

Imagen 19. Procedimiento ingresos.

Unidad Administrativa	Presidencia Municipal
Área	Contralor Municipal
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Controlar los ingresos que obtiene la Presidencia Municipal de Quimixtlán	

En él, de parte de Contraloría se solicita al área de Contabilidad un reporte de los ingresos recibidos mes con mes, de manera que pueda recibirse. En dicho procedimiento, Contraloría verifica que la información que maneja el área de tesorería, el área de auxiliar de tesorería y el registro de ingresos del área de contabilidad coincida. Dicho procedimiento no es específico del Fondo, pero facilita conocer cuánto se recibió, lo cual permite verificar que vaya acorde al calendario de ministraciones (ministraciones que pueden observarse en la **Tabla 4**, por lo que se cumple con el inciso a) y b).

Así mismo, los registros del recurso FISM-DF se registra en el Sistema Contable Gubernamental, utilizado por Tesorería Municipal, registrándose en cada uno de los momentos contables en el ejercicio fiscal 2022.

El sistema emite informes contables sobre la información del fondo como los reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos por objeto del gasto, reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos funcional como también un reporte de programas y proyectos de inversión donde se puede verificar las acciones implementadas por medio de los recursos de FISM-DF, por lo que se cumple con el inciso c).

Así mismo, se tiene evidencia documental de que Tesorería Municipal da a conocer la información antes descrita a todas las áreas involucradas sobre los datos contables del recurso a través de un documento de conocimiento en donde se divulgan los Programas Presupuestarios y el recurso que se destina a cada uno, cumpliéndose así con el inciso d).

Tabla 4. Pagos de capital FISM-DF recibidos.

Folio Fiscal	Concepto	Fecha de Emisión	Monto
8B3184A2-13C2-4773-A9ED-8202BA28A9BA	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 08 DE FEBRERO DE 2022.	08/02/2022	\$ 7,051,164.00
4C5E5AB5-6E27-4240-A9F2-F0BA3DA64565	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 07 DE MARZO DE 2022.	07/03/2022	\$ 7,051,164.00
34EC2DE4-9BCC-46E9-AFA6-0222C759515C	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DE 2022.	07/04/2022	\$ 7,051,164.00
E93BDF81-C8C2-4F0B-A23B-959BE8290E82	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 06 DE MAYO DE 2022.	06/05/2022	\$ 7,051,164.00
B6468019-16EC-4ECB-A411-FF4B6BCDBD4F	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 07 DE JUNIO DE 2022.	07/06/2022	\$ 7,051,164.00
5F8F3C25-8DA7-4057-8AED-FE30C90337C4	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 07 DE JULIO DE 2022.	07/07/2022	\$ 7,051,164.00
DCB6C2B4-F52A-47D7-B337-7E0270A0074D	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DE 2022.	05/08/2022	\$ 7,051,164.00
907DCE67-FD56-46F6-95A9-5862DEA24388	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	07/09/2022	\$ 7,051,164.00
FD774E80-4D0B-43FB-B4D2-C2232E8FF3CA	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 07 DE OCTUBRE DE 2022.	07/10/2022	\$ 7,051,164.00
B6F54D84-03D1-4904-A718-A20A2C0B21BE	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSO RECIBIDO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.	08/11/2022	\$ 7,051,164.00
Total			\$70,511,640

Tabla 5. Pagos de intereses FISM-DF recibidos.

Folio Fiscal	Concepto	Fecha de Emisión	Monto
E568B1F8-80C5-4B1E-BA76-2DCB17CE8523	PAGO FISM 2022 DE INTERESES ENERO, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 08 DE FEBRERO DE 2022.	08/02/2022	\$ 2,575.70

Tabla 5. Pagos de intereses FISM-DF recibidos.

Folio Fiscal	Concepto	Fecha de Emisión	Monto
691B4BA8-862E-48CA-8724-734D37B8F166	PAGO FISM 2022 DE INTERESES FEBRERO, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 07 DE MARZO DE 2022.	07/03/2022	\$ 2,482.59
5AF816CA-E97B-46D4-846E-58AAAFD73BE8	PAGO FISM 2022 DE INTERESES MARZO, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DE 2022.	07/04/2022	\$ 2,650.57
CD6688FD-A773-421C-8181-B413042BB977	PAGO FISM 2022 DE INTERESES ABRIL, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 06 DE MAYO DE 2022.	06/05/2022	\$ 2,170.31
5CED6213-555D-4284-A005-62B8FA837647	PAGO FISM 2022 DE INTERESES MAYO, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 07 DE JUNIO DE 2022.	07/06/2022	\$ 3,064.30
7CEECB46-D6D3-462A-A2A4-4BC3989044B3	PAGO FISM 2022 DE INTERESES JUNIO, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 07 DE JULIO DE 2022.	07/07/2022	\$ 3,278.63
1ADFFADD-49E8-4BFB-8A61-201A4E9FACF7	PAGO FISM 2022 DE INTERESES JULIO, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DE 2022.	05/08/2022	\$ 3,827.42
5A102F07-DF0D-45FE-B26A-ECEE3B8FB123	PAGO FISM 2022 DE INTERESES AGOSTO, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	07/09/2022	\$ 4,500.39
F65C0BF1-AF7B-4536-A87F-F6F3B176E092	PAGO FISM 2022 DE INTERESES SEPTIEMBRE, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 07 DE OCTUBRE DE 2022.	07/10/2022	\$ 3,538.78
0F963FF1-E69B-46A7-B943-C969B1828192	PAGO FISM 2022 DE INTERESES OCTUBRE, EJERCICIO FISCAL 2022. RECURSO RECIBIDO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.	08/11/2022	\$ 6,750.60
Total			\$34,839.29

Hallazgo Documental

- **Acuerdo Ministraciones FISM-DF 2022:**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701478/Puebla-31_de_enero_de_2022.pdf
- **Manual de Organización y Procedimientos Administrativos Tomo III:**
<https://www.quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/ManualesYReglamentos/Tomo-III.-MANUAL-PROCEDIMIENTOS-QUIMIXTLAN.pdf>
- **CFDIS 2022:** <https://drive.google.com/file/d/1MacWzFEBXAYihl5D-OgcZBZojzahfdhZ/view?usp=sharing>
- **Documento de Conocimiento:**
<https://drive.google.com/file/d/1YDNzd3jSpnJ0rLcFwlobJY0avppmNbWE/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">El no dar conocer los ingresos trae como consecuencia la falta de transparencia del uso de recursos federales, y hace más difícil la planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con recursos del fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.



Orientación y Medición de Resultados

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2022

Orientación y Medición de Resultados

Pregunta 20. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No Procede valoración cuantitativa

Justificación.

Para dar respuesta a la presente pregunta se solicitó a personal del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 de Quimixtlán documentación relativa al seguimiento a los Programas Presupuestarios 2022. Por ello, tras revisar dicho material se encontró que se cuentan con versiones digitales de las Fichas Técnicas, las cuales reflejan el avance plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.

Imagen 20. Identificador de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario FISM-DF.

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Ejecución de recursos FISM-DF	NIVEL:	3. COMPONENTE 1		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Diminución de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Número de labores ejecutadas respecto a las planificadas.	TIPO DE INDICADOR	GESTIÓN
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1A2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA	Labores		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	8028				

Como puede observarse en la **Imagen 20**, cada Ficha Técnica cuenta con un identificador, donde se detalla su nombre, las áreas responsables, su alineación estratégica, el número asignado en el sistema contable, así como datos generales de su construcción, tales como método de cálculo, Unidad de Medida y frecuencia de medición. Se cuenta con Ficha Técnica para Fin, Propósito y Componentes, por lo que se mide el impacto de cada nivel, robusteciendo el proceso del seguimiento al desempeño.

Imagen 21. Comparación del seguimiento plasmado en las Fichas Técnicas.

VARIABLE 1		VARIABLE 2																					
NOMBRE DE LA VARIABLE:	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	NOMBRE DE LA VARIABLE:	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana programadas.																				
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Número de labores realizadas	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Total de labores programadas																				
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.	FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.																				
UNIDAD DE MEDIDA:	Labores	UNIDAD DE MEDIDA:	Labores																				
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1		CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																					
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	3	3	3	3	4	3	3	3	2	0	6	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:		FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:																					
Trimestral		Trimestral																					
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																					
Municipio de Quimixtlán		Municipio de Quimixtlán																					

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	3	3	3	3	4	3	3	3	2	0	6	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
REALIZADO																							
VARIABLE	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALTERNATIVO (SI)							
VARIABLE1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Labores	REALIZADO VARIABLE1	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	02	100.00%						
VARIABLE2	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana programadas.	Labores	REALIZADO VARIABLE2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	33	100.00%						
CUMPLIMIENTO FINAL																	100.00%						

Así mismo, como se muestra en la **Imagen 21**, el cumplimiento registrado en las Fichas Técnicas corresponde al plasmado en el Informe de Cumplimiento Final de los PPs 2022, reflejando así el avance obtenido (también coinciden los indicadores de las Fichas Técnicas con los establecidos en los Programas Presupuestarios).

Contar con fichas técnicas de indicadores resulta importante para dar mayor formalidad al proceso de seguimiento de las acciones contempladas en los Programas Presupuestarios, pues es en estos donde se indica el sentido que sigue el indicador (y por tanto el comportamiento que debe seguir para considerar un resultado positivo), las metas, método de cálculo, responsables de darle seguimiento, así como los medios de verificación que serán considerados para dar soporte a los resultados obtenidos. Por tanto, la falta de dichos instrumentos se refleja en una deficiencia existente en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios.

Hallazgo Documental

- **Fichas Técnicas Programa Presupuestario FISM-DF 2022 1er Trimestre:**
https://drive.google.com/file/d/1Oz30mEQfxT4_vWkmM1-UQJf7zxpF1WjC/view?usp=sharing
- **Fichas Técnicas Programa Presupuestario FISM-DF 2022 2º Trimestre:**
https://drive.google.com/file/d/1zlizzTdpJQaDZeh7VjRDo0so_fO0xg9r/view?usp=sharing
- **Fichas Técnicas Programa Presupuestario FISM-DF 2022 3er Trimestre:**
<https://drive.google.com/file/d/1im7q6fIDOCM5pS5VpCSWpSfniRNrISl5/view?usp=sharing>
- **Fichas Técnicas Programa Presupuestario FISM-DF 2022 Final:**
<https://drive.google.com/file/d/1dDy1wb7Pi2-7FxnETwJ0wHYlrOUwTgxq/view?usp=sharing>
- **Informe de Cumplimiento Final 2022:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/INFORME-FINAL-2022-QUIMIX.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.

Debilidades y/o Amenazas

- La falta de dichos instrumentos puede reflejar una deficiencia existente en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.

Pregunta 21. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	No

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	La realización de obras tiene las características de los incisos a), b) y c) de la presente pregunta.

Justificación.

Tabla 5. Localidades atendidas 2022

#	Localidad	Tipo	#	Localidad	Tipo
1	Alto Lucero	2 grados de rezago	14	Peña Blanca	2 grados de rezago
2	Analco	ZAP	15	Quimixtlán	ZAP
3	Buenavista	2 grados de rezago	16	Rincón de los reyes	ZAP
4	El Triunfo	ZAP	17	Rincón de Patlanalán	ZAP
5	Guadalupe Camojapa	ZAP	18	San Isidro Reynosa	2 grados de rezago
6	Jesús María Comalapa	ZAP	19	San Juan Tlalpan	2 grados de rezago
7	La Concepción	2 grados de rezago	20	San Martín el Caballito	ZAP
8	Limontitla	2 grados de rezago	21	Santa Cruz Caballito	ZAP
9	Los reyes	ZAP	22	Tlamoloxtla	ZAP
10	Magueyal	ZAP	23	Tlanepantla	ZAP
11	Magueyitos	2 grados de rezago	24	Tozihuic	ZAP
12	Palma Sola	2 grados de rezago	25	Villa Nueva	ZAP
13	Patlanalán	ZAP	26	Xacaxomulco	ZAP

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la información reportada en la MIDS.

La utilización de los recursos se debe realizar de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes que regulan su uso, debido a que este cuenta con objetivos particulares y específicos.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En relación con lo anterior, se toma en consideración lo plasmado en la pregunta 17, en donde se describe las características de la asignación de recursos, y el tipo de localidades que fueron beneficiadas con al menos una obra o acción, plasmándolo en una tabla. Por ello, y conforme a lo mostrado por la **Tabla 5**, se aprecia que fueron beneficiadas 9 localidades con 2 Grados de Rezago, representando el 34.6% de las localidades atendidas, cumpliendo así con los incisos a) y b).

De igual manera, el 67.6% de localidades restantes se trata de las catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria, por lo que se cumple con el inciso c). De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023, el municipio de Quimixtlán cuenta con 1 Zona de Atención Prioritaria Rural y 1 Urbana, 19 localidades con alto y muy alto grado de marginación, por lo que también cuenta con pobreza extrema. Sin embargo, no se realizaron obras o acciones en localidades catalogadas con Pobreza Extrema, por lo que no se cuentan con las características para dar cumplimiento al inciso d).

Es importante lograr una cobertura de atención en localidades ZAP, con mayor grado de rezago social y de localidades con pobreza extrema, debido a que de esta manera se atienden necesidades específicas de cada localidad, las cuales cuentan con características distintas. De acuerdo con los lineamientos del FAIS, para la realización de proyectos con recursos del FISMDF los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP. Menciona también que el resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema, pero sin brindar un porcentaje mínimo de cuánto deberá destinarse a dichos rubros.

Hallazgo Documental

- **Proyectos MIDS 2022:**
<https://drive.google.com/file/d/1EVfLr8EjzNyG73sdF62tdn8lrVA8mCLB/view?usp=sharing>
- **Información MIDS 2022:**
https://drive.google.com/file/d/1_ja1yThD1CQVuk7aCNAnXvtKtybmxlsG/view?usp=sharing
- **Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022:**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS_2022_1_.pdf
- **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023:**
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795055/21116-Quimixtlan23.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se realizaron 37 obras, realizándose 12 en localidades con 2 Grados de Rezago Social, y 25 en localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritaria.

Debilidades y/o Amenazas

- No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.

Pregunta 22. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No Procede valoración cuantitativa

Justificación.

Tras la revisión a la información y documentación proporcionada por parte de funcionarios del gobierno municipal de Quimixtlán 2021 – 2024, se encontró que existe una discrepancia en la manera en que se registran los beneficiarios en cada obra.

Primero, al revisar el Analítico de Obras Del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se nota que se realiza una contabilidad de población beneficiada, tal y como se muestra en la **Tabla 6**. Los beneficiarios contabilizados dan, en total, la cantidad de 14 mil 741, lo cual supera por mucho la cantidad contemplada de población objetivo que es de 1,258 personas, de acuerdo a lo establecido en la pregunta 4. Sin embargo, dicha contabilización, en algunos casos, corresponde al total de personas por obra corresponde al total de población que habita dicha localidad o área, lo cual puede generar una doble contabilización de algunas personas.

Tabla 6. Número de beneficiarios considerados en el Analítico de Obras.

# de obra	Denominación de la obra o acción	# Beneficiarios
220204	Construcción de Pavimento Asfáltico en camino Libramiento entre carretera Quimixtlán-Chichiquila y carretera Alta Luz-Rincon de los Reyes (Tramo del 0+910.00 al 2+023.02)	3,672
220205	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad El Magueyal	148
220206	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas en la Cabecera Municipal de Quimixtlán	57
220207	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad de Peña Blanca	97
220208	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas de la Localidad de Peña Blanca	38
220209	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas de la Localidad de Limontitla	74
220210	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas de la Localidad El Triunfo	68
220211	Construcción de Techado en Area de Imparticion de Educacion Fisica y Usos Multiples, en la Telesecundaria "Niños Heroes de Chapultepec", con clave 21DTV0233Y Ubicada en la localidad de Patlanalan	149
220212	Construcción de Pavimento Asfaltico en Camino Tozihuic-Magueyitos (Tramo 1+040.00 Al 1+969.78).	1,511
220213	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad de Tlamoloaxtla	226
220314	Construcción de Baños con biodigestor en Diferentes Viviendas en la Localidad de Guadalupe Camojapa	79
220315	Pago por la Elaboracion de Proyectos (Gastos indirectos 2022)	1,171
220316	Construcción de Plaza Civica en el Centro de la localidad de Buenavista	1,286
220317	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas de la Localidad de Xacaxomulco	90
220318	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas de la Localidad de Rincón de los Reyes	86
220319	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física y Usos Múltiples, en la Primaria "Francisco I. Madero", con clave 21DPB0845X Ubicada en la localidad de Magueyitos	365

Tabla 6. Número de beneficiarios considerados en el Analítico de Obras.

# de obra	Denominación de la obra o acción	# Beneficiarios
220420	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas de la Localidad de Jesús María Comalapa	54
220421	Construcción de Pavimento Empedrado En Calle Principal a San Isidro Reynosa Entre Empedrado Existente Y Entronque A Buenavista de la Localidad de San Isidro Reynosa	158
220422	Construcción de Plaza Civica en el Centro de la localidad de La Concepción	283
220525	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad de Rincon de los Reyes	83
220526	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad de Xacaxomulco	108
220527	Construcción de Cuartos Dormitorio en Diferentes Viviendas de la Localidad de San Martín el Caballito	84
220630	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle del Panteón entre Calle Ignacio Zaragoza Y Cadenamiento 0+125.00 En La Localidad De Tlanepantla	189
220631	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Miguel Allende entre Calle Emiliano Zapata Y Calle Justo Sierra en la Localidad De Tlanepantla	221
220733	Construcción de Telesecundaria de Nueva Creación CCT 21DTV0042H (Edificio "B" Dos Aulas) 1er Etapa en la localidad de Alto Lucero	149
220734	Construcción de un Aula Didáctica en Jardín de Niños "Niños Héroes de Chapultepec" Clave 21DJN2315F de la localidad Colonia la Concepción	60
220835	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Principal entre Carretera Quimixtlán-La Ventana y Cadenamiento 0+350.00 en la Localidad de Analco	219
220836	Construcción de Techado en Plaza Comunitaria en la Localidad de Quimixtlán, en el Municipio de Quimixtlán, Puebla.	1,771
221039	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Hidalgo Entre Calle Juárez Y Calle Ayuntamiento En La Cabecera Municipal De Quimixtlán, Puebla.	487
221040	Construcción de Pavimento Empedrado en Camino Tepatzin - Tlamoloaxtla (Tramo 0+000.00 al 0+430.00)	334
221041	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Principal del Rincon de Patlanalan entre Pavimento existente y Cadenamiento 0+420.00	271
221042	Construcción De Pavimento Empedrado En Calle El Carril Entre Empedrado Existente Y Cadenamiento 0+350.00 De La Localidad De Santa Cruz Caballito	554
221143	Construcción De Pavimento Empedrado, En Calle Principal En El Barrio Santa Cruz Entre Cadenamiento 0+000.00 Y 0+240.00, En La Localidad De Tozihuic, Municipio De Quimixtlán Puebla.	279
221144	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Principal de la Localidad de San Juan Tlalpan	82
221148	Construcción de Techado en Plaza Comunitaria en la Localidad de Villa Nueva, en el Municipio de Quimixtlán, Puebla	238
Total		14,741

Fuente: Analítico de obras del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2022.

Así mismo, y en concordancia con la pregunta 12, se cuenta con un registro más específico de personas beneficiadas, registradas a partir de la aplicación de cuestionarios de satisfacción, teniendo contadas de esta manera a 148 personas; sin embargo, al solo considerar a quienes contestaron los cuestionarios referidos, dicho listado omite el total de personas beneficiarias.

Así mismo, en los Comités de obras existe un listado de personas asistentes a la Constitución del cada Comité en cuestión, como se muestra en la **Imagen 22**. Sin embargo, dicha lista no aclara quienes son los beneficiarios, o si ya recibieron el apoyo, además que dichas personas no se encuentran contabilizadas. Por ello, se considera que, aunque existen registros diversos, no se cuenta con un registro fiel de la población efectivamente beneficiada.

Imagen 22. Muestra de lista de asistentes a la reunión.

LISTA DE ASISTENTES A LA REUNION

NOMBRE	DOMICILIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
SELEDONIO MUÑOZ ARGÜELLO	PEÑA BLANCA	163405528908	
VICENTE FLORES PEREZ	PEÑA BLANCA	1634116980783	
HONORATO GONZALEZ MARTINEZ	PEÑA BLANCA	1634076175377	
ESTEBAN MUÑOZ ARGÜELLO	PEÑA BLANCA	163403205734	
ISIDRO FLORES ARGÜELLO	PEÑA BLANCA	1634179059351	
RAMOS FLORES ARGÜELLO	PEÑA BLANCA	1634103115468	
JUAN CARLOS MUÑOZ ORTEGA	PEÑA BLANCA	1634073745676	
FIDEL GONZALEZ PEREZ	PEÑA BLANCA	16341058302482	
Ramos Flores Ortega	Peñablanca	1634103115468	

Hallazgo Documental

- **Registro de Beneficiarios:**
https://drive.google.com/file/d/1UOwSMXn9dol_kn15o1JpwMm3cuizR1PV/view?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.

Pregunta 23. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El municipio cuenta mecanismos de rendición de cuentas, y se cumple con las características de los incisos a), b), c) y d).

Justificación.

La revisión a la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió observar que en la pestaña “Transparencia” existe el apartado “Administración 2021 – 2024”, mismo que incluye la opción “Informes de Gobierno”, el cual integra el Primer Informe de Gobierno 2021 – 2024, correspondiente al primer año de gobierno de la administración 2021 – 2024. Dicho documento, además de estar disponible en la página de internet, fue presentado a la población el día 14 de octubre de 2022 (como se muestra en la **Imagen 23**), cumpliendo así con los incisos a) y d).

Imagen 23. Presentación pública del 1er Informe de Gobierno



También, el portal de internet oficial del gobierno municipal cuenta con los informes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios. En ellos, se informa del cumplimiento que se tiene periodo con periodo de la programación establecida, tal y como se muestra en la **Imagen 24**. Como puede observarse, se plasma el avance que se tuvo durante el ejercicio 2022, así como el cumplimiento con las metas fijadas. De igual manera, se cuenta cargados los reportes de los trimestres 1º, 2º, 3º y 4º de 2023, así como la información relativa a los requerimientos del SEVAC, por lo que con dichos elementos se cumple con el inciso b).

Imagen 24. Datos contenidos en los Programas Presupuestarios.

C1 Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.	PROYECTOS	PROGRAMA								1	1	2	100%	
				REALIZADO								1	1	2		
	2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.	Proyectos	PROGRAMA		2	1	1		2	2		7		16	100%
				REALIZADO		2	1	1		2	2		7		16	

Respecto a la entrega de los Estados Financieros, se corroboró la existencia de la entrega de estos ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de acuerdo con el Calendario de Obligaciones establecido por la misma instancia, cumpliendo así con el inciso c).

Hallazgo Documental

- **1er Informe de Gobierno 2021 – 2024:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/1er-Informe-de-Gobierno-2022.pdf>
- **Informe de Cumplimiento Final 2022:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/cuarto-trimestre-2022-quimix.pdf>
- **SRFT:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/133-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-24>
- **SEVAC:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/conac/sevac>
- **Entrega de Estados Financieros:** <https://drive.google.com/file/d/1JNhOQZPsBrYLTJnO8YkfomSOmulAeAwc/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades

- El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.

Debilidades y/o Amenazas

- El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.



Evaluación de los Recursos Transferidos

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2022

Evaluación de los Recursos Transferidos

Pregunta 24. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No Procede valoración cuantitativa

Justificación.

Durante el ejercicio 2022 se realizó la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al Ejercicio 2021, misma que se encuentra publicada en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento.

Dicha evaluación fue elaborada con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021, utilizando toda la información y evidencia documental proporcionada por parte del personal del Ayuntamiento.

La evaluación cuenta con Conclusiones respecto a la revisión generada, Aspectos Susceptibles de Mejora (mismos que fueron tratados a través del Comité construido para su atención), así como un Análisis FODA en cada pregunta (y un concentrado que se presenta al final de esta). Los resultados obtenidos van acorde a la revisión documental y de información disponible, mostrando la evidencia que se tuvo al alcance para dar respuesta a cada pregunta, obteniendo con esto una puntuación 6.7 de 10. Así mismo, se publicó en la página de internet la Nota Metodológica y el Resumen Ejecutivo, por lo que se cumple con lo establecido en la presente pregunta.

La realización de evaluaciones representa uno de los últimos pasos en el ciclo de planeación, pues es en este dónde, tras haber obtenido resultados visibles, se procede a analizar tales datos y conocer el impacto y desempeño final de todas las acciones que fueron ejecutadas durante el ejercicio revisado.

De acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación".

La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

Hallazgo Documental

- **Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2021:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/2021/FISM/1.-Informe-Final-Quimixtlan-FISM-2021.pdf>
- **Instalación del Comité:** <https://drive.google.com/file/d/1f4Ciq3uhFgKenTEaCkyLhqPKMpM3u8qX/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">El no realizar evaluaciones de desempeño (o de otro tipo), dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, si no en conocer si la planeación estuvo correctamente diseñada y dirigida.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.

Pregunta 25. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se implementaron mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal, y se dio un cumplimiento de entre el 51% y 75%.

Justificación.

La revisión a la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió conocer la existencia del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2021.

Dicho Comité fue instalado el día 30 de Noviembre del 2022, y está integrado por la Contralora Municipal como la Presidenta del Comité, el Secretario del Ayuntamiento como el Secretario Técnico del Comité, así como la regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y el Titular de la Unidad de Transparencia, como Vocales 1 y 2 respectivamente.

Así mismo, se tuvo una Primera Reunión el día 1 de diciembre de 2022, en donde se definieron los trabajos a realizar para solventar los ASM señalados en las evaluaciones 2021. Posteriormente, el día 1 de diciembre de 2022 se iniciaron los trabajos de atención a los ASM 2021, enlistándose cada uno de estos, e indicándose a que áreas del H. Ayuntamiento corresponde darles atención y seguimiento.

Por último, se celebró la segunda reunión del Comité, donde se muestran los resultados de las atenciones brindadas por parte de las áreas responsables. En referencia a lo anterior, se cuenta con el acta de la segunda reunión del Comité, en donde se adjunta el Anexo del listado de Aspectos Susceptibles de Mejora. En él, se incluye cada uno de los ASM por área, junto con la atención que se le dio a cada uno.

Como puede observarse en la **Tabla 7**, para el caso de la evaluación FISM 2021 se cuenta con 22 ASM, de los cuales, existe evidencia documental de la atención de 15, representando el 68%. Lo anterior de acuerdo con el listado de ASM del Anexo del acta de la Segunda Reunión del Comité, y también se verifica con lo revisado en la presente evaluación, por lo que se cumple con el inciso c).

Tabla 7. % De Atención a los ASM.

Área	Total	Atendido	Atención Parcial	Pendiente
Contraloría	10	8	0	2

Tabla 7. % De Atención a los ASM.

Área	Total	Atendido	Atención Parcial	Pendiente
Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	10	6	1	3
Unidad de Transparencia	1	1		
Tesorería Municipal.	1			1
TOTAL	22	15	1	6
	100%	68%	5%	27%

La atención de los ASM encontrados en las evaluaciones externas realizadas resulta importante debido a que cada punto representa una oportunidad de mejora detectada en relación a documentación, procesos, mecanismos o criterios a cumplir, cuya falta deriva en una operatividad incompleta, generando así que las acciones realizadas no tengan el impacto que deberían.

Hallazgo Documental

- **Instalación del Comité:**
<https://drive.google.com/file/d/1f4Cjq3uhFgKenTEaCkyLhqPKMpM3u8qX/view?usp=sharing>
- **Primera Reunión:** <https://drive.google.com/file/d/1bAsTpnbwTixJzv1yw5VlpheKQ-MevlR6/view?usp=sharing>
- **Resultados obtenidos:**
<https://drive.google.com/file/d/1CdMyyNyudwrOi32KRqI3BfA6NdjwmGU2/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se atendieron el 68% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hay evidencia documental de dicha situación.

Debilidades y/o Amenazas

- El 32% de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Tipo Específica al FISM 2021 está pendiente de atención.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Fortaleza y Oportunidad
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF.
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.
	3	Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF.
	4	Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF.
	5	El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF.
Planeación estratégica y contribución	6	Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.
	7	Se cuenta con el acta de la sesión del COPLADEMUN en donde se realizó la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras. Así mismo, se constata la presencia de representantes de comunidad.
	8	Se diseñaron indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y estos cuentan con las características de los incisos de la presente pregunta.
	9	Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo que ambos tienen relación entre sí.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto.
	11	Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Fortaleza y Oportunidad
	12	Se cuenta con un registro de las personas que fueron beneficiadas con una obra y/o acción financiada con recursos del FISM-DF, por lo que se puede evitar un doble conteo de personas.
	13	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública, seguimiento a los programas presupuestarios, entre otra.
	14	Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.
	15	Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's.
	16	Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022.
	17	Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS.
	18	Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT.
	19	Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles.
Orientación y medición de resultados	20	Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.
	21	Se realizaron 37 obras, realizándose 12 en localidades con 2 Grados de Rezago Social, y 25 en localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritaria.
	22	Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.
	23	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Fortaleza y Oportunidad
	25	Se atendieron el 68% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hay evidencia documental de dicha situación.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Debilidad o Amenaza
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	El no contar con un diagnóstico municipal adecuado provocaría que el ayuntamiento opere sin un rumbo fijo, debido a que la planeación realizada no tendría unas bases sólidas, por lo que no se atenderían las necesidades de la población.
	2	No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
	3	El no contar con dichas herramientas podría ocasionar un uso ineficiente de los recursos del fondo evaluado, debido a que las acciones no estarían encaminadas a atender las causas del problema.
	4	El no tener identificada la Población Potencial y la Población Objetivo no permite medir el impacto de las acciones realizadas, y puede generar también una incorrecta utilización de los recursos del fondo, al no dirigir las inversiones al sector de la población que lo requiere.
	5	El no contar con un eje rector el cual contemple los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico realizado.
Planeación estratégica y contribución	6	Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría no se atiendan las necesidades detectadas.
	7	No se tiene evidencia documental de la realización de sesiones COPLADEMUN adicionales, así como de informes de seguimiento y resultados, existiendo así incertidumbre en cuanto al progreso respecto a lo acordado en la priorización.
	8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
	9	Si los proyectos reportados en MIDS no son parte de la priorización de obras existe el riesgo de no atender necesidades específicas de la población.
Participación Social, Transparencia	10	El desconocimiento de la normatividad que regula el fondo por parte de los funcionarios del Ayuntamiento responsables de su uso y manejo provocaría un uso inadecuado de los recursos del fondo, debido a que no

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Debilidad o Amenaza
y Rendición de cuentas		se atenderían los rubros que marca la normatividad, y de esta manera no se cumplirían los objetivos y metas del FISM-DF
	11	Aunque se tiene evidencia de la existencia de un formato de solicitud, este no está formalizado documentalmente, y este no considera un espacio que permita conocer al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.
	12	Dicho registro está incompleto, por lo que no permite conocer el total de población beneficiada, y de esta manera dificulta el conocer el impacto de las acciones del programa específico del fondo.
	13	No se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.
	14	El no contar con indicadores adecuados imposibilita conocer el impacto final del Programa, y hace difícil detectar, durante su desarrollo, errores que podrían corregirse.
	15	En caso de no contar con reportes de seguimiento impide conocer el avance durante la ejecución del Programa, por lo que dificulta el logro de los objetivos establecidos.
	16	Se detectó que en el Reporte correspondiente al 1er Trimestre no se incluyó el módulo del Destino del Gasto.
	17	No se cuenta con un parámetro documentado que permita conocer el que tipo el tipo de localidad de cada una que compone al Municipio. El no cumplir con lo establecido en los lineamientos del FAIS puede llevar a que los recursos del fondo no se apliquen de manera adecuada, existiendo el riesgo de no atender localidades que requieran de manera prioritaria algún tipo de apoyo.
	18	El que no exista correspondencia entre la priorización de obras, MIDS y SRFT puede reflejar problemas administrativos, además que su no coincidencia refleja que la ejecución de obras no estuvo apegada a la priorización de obras, y por tanto no se respetaron los acuerdos generados a través de dicho mecanismo de participación ciudadana.
	19	El no dar conocer los ingresos trae como consecuencia la falta de transparencia del uso de recursos federales, y hace más difícil la planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con recursos del fondo.
Orientación y medición de resultados	20	La falta de dichos instrumentos se refleja en una deficiencia existente en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios.
	21	No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.
	22	No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Debilidad o Amenaza
	23	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	El no realizar evaluaciones de desempeño (o de otro tipo), dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, si no en conocer si la planeación estuvo correctamente diseñada y dirigida.
	25	El 32% de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Tipo Específica al FISM 2021 está pendiente de atención.

Recomendaciones

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilid ad de la Recome ndación 6
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF.	Continuar considerando lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar la planeación del Ayuntamiento, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	3	Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF.	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
			atender dichas situaciones negativas.			
	4	Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF.	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	5	El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF.	Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FISM-DF.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Planeación estratégica y contribución	6	Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
			planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.			
	7	Se cuenta con el acta de la sesión del COPLADEMUN en donde se realizó la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras. Así mismo, se constata la presencia de representantes de comunidad.	Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	8	Se diseñaron indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y estos cuentan con las características de los incisos de la presente pregunta.	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.		Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	9	Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo que ambos tienen relación entre sí.	Continuar ejecutando las obras priorizadas, de manera que las acciones a realizar tengan el respaldo de quienes integran COPLADEMUN, al igual que posibilita la mejor atención a	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas			las necesidades del municipio, y se respetan los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes.			
	10	La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto.	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	11	Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones. Sin embargo, aunque se tiene evidencia de la existencia de un formato de solicitud, este no está formalizado documentalmente, y este no considera un espacio que permita conocer al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	12	Aunque se cuenta con un registro de las personas que fueron beneficiadas con una obra y/o acción financiada con recursos del FISM-DF, dicho registro está incompleto,	Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
		por lo que no permite conocer el total de población beneficiada.	que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población.		ejercicio fiscal	
	13	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública, seguimiento a los programas presupuestarios, entre otra. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	14	Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.				
	15	Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's.	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FISM-DF), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	16	Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022.	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	17	Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS. Sin	Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
		embargo, no se cuenta con un parámetro documentado que permita conocer el que tipo el tipo de localidad de cada una que compone al Municipio. El no cumplir con lo establecido en los lineamientos del FAIS puede llevar a que los recursos del fondo no se apliquen de manera adecuada, existiendo el riesgo de no atender localidades que requieran de manera prioritaria algún tipo de apoyo.	establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.			
	18	Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT.	Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	19	Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles.	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un	Tesorería Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
Orientación y medición de resultados			adecuado proceso de transparencia.			
	20	Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	21	Se realizaron 37 obras, realizándose 12 en localidades con 2 Grados de Rezago Social, y 25 en localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritaria. Sin embargo, no se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
22	Aunque se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata, no se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible	

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
	23	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta. 	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	25	Se atendieron el 68% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hay evidencia documental de dicha situación. Sin embargo, el 32% de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Tipo Específica al FISM 2021 está pendiente de atención.	Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

Se cuenta con un diagnóstico municipal, mismo que se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, y se encontró que el gobierno municipal tiene identificadas problemáticas centrales y puntuales, mismas que pueden ser atendidas a través de los recursos del FISM-DF. En ese sentido, se tiene evidencia documental de la elaboración de los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, los cuales fungieron como una de las bases para la realización del diagnóstico, de la conformación de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo y, por extensión, de los Ejes de gobierno que conforman el PMD 2021 - 2024.

En ellos, se identificó la existencia del árbol de problemas, donde se encuentra la problemática central, las causas que lo originan así como los efectos que su existencia provoca en la población; también, se cuenta con el árbol de objetivos, el cual es una transformación del árbol de problemas, pero plasmando las problemáticas (que estaban expresadas en un sentido negativo) en un sentido positivo, considerando que las situaciones negativas se resolvieron, de manera que pueda visualizarse las acciones posibles acciones a ejecutar para poder contribuir a atender los problemas detectados.

En ese sentido, también se detecta la identificación por parte del gobierno municipal de la población objetivo para atender a través del Programa específico del FISM-DF; dicha puntuación está plasmada tanto en el diagnóstico específico del Eje de gobierno 1 (que es el eje rector donde se consideran los rubros de atención que retoma el fondo), así como en los Instrumentos Metodológicos del programa del fondo, lo cual es importante debido a que proporciona a la administración municipal un parámetro que permitirá medir la eficacia en el manejo de los recursos del fondo. Haciendo mención del eje de gobierno, es importante señalar que en el Plan Municipal se muestra la alineación estratégica que se tiene con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De igual manera, el Plan Municipal de Desarrollo, como se mencionó anteriormente, cuenta con un Programa específico del fondo, el cual se encuentra fundamentado en las herramientas metodológicas de Marco Lógico, por lo que su estructura se encuentra plasmada en una Matriz de Indicadores para Resultados.

Como parte del proceso de planeación respecto al ejercicio 2022, el gobierno municipal celebró una reunión del COPLADEMUN en donde, junto con representantes de las distintas comunidades del municipio, realizaron la priorización de obras, como parte de un mecanismo de participación ciudadana. En él, se eligieron las obras que serían ejecutadas durante 2022. Dicha planeación coincide con la estructura del Programa Presupuestario específico del fondo, por lo que se encuentra vinculada la planeación municipal con la participación ciudadana, generando así una conexión directa con la población. De igual manera, al revisar la información reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se puede notar que las obras y proyectos informados en dicho sistema están plasmados en la priorización de obras, fueron considerados en el SRFT, y forman parte de la planeación de los Programas Presupuestarios.

Como parte de la participación ciudadana en mención, existe evidencia documental de que se tiene un formato para solicitar apoyos y obras, y dicho formato forma parte de un procedimiento del

gobierno municipal, en donde se reciben, concentran y atienden solicitudes por parte de la población. Aunado a lo anterior, aunque se cuenta con evidencia de la existencia de un padrón de beneficiarios, este se encuentra limitado, ya que la forma en que se registran las personas (que es a través de cuestionarios de satisfacción de la obra) no considera la totalidad de la población beneficiada, por lo que aunque se trata de un avance significativo, este resulta insuficiente.

Un punto importante para considerar es que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene activamente mecanismos de rendición de cuentas y cumplimiento con las obligaciones de transparencia. Al revisar el contenido de la página oficial de internet, se puede observar que, dentro de la pestaña "transparencia" existe un apartado de "Administración 2021 - 2024", en la cual se integra información de la planeación de obras, el seguimiento a los Programas Presupuestarios, resultados de las evaluaciones externas realizadas al fondo, así como el 1er informe de gobierno.

En cuanto al Programa Presupuestario específico del fondo, y dentro del formato de este, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.

Para el seguimiento a los Programas Presupuestarios, el gobierno municipal integra reportes trimestrales respecto al cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en dichos Programas, complementando dicho proceso con la implementación de Fichas Técnicas de indicadores, las cuales muestran el avance que se tiene de cada programa periodo con periodo, y permite de esta manera valorar los resultados obtenidos.

Continuando con el seguimiento, la información reportada en la MIDS permite observar que la ejecución de obras se realizó apegada a lo que marcan los lineamientos y normatividad que rigen el uso y manejo del FISM, pues se atendieron las localidades que se debían atender, y los porcentajes de inversión entre proyectos de incidencia directa y complementaria se respetó. El operar de esta forma permite que los recursos del fondo se ejerzan de forma más responsable y adecuada, permitiendo así lograr los objetivos marcados.

En general, lo que se detecta es que el municipio cuenta con procesos documentados que permiten conocer la manera en que se realizan, operando de acuerdo con la normatividad vigente. Lo que se encuentra pendiente es robustecer procedimientos en cuanto a acciones complementarias a la ejecución de las obras; un ejemplo de ello, es realizar más sesiones del COPLADEMUN para dar seguimiento a las obras y proyectos ejecutados, siguiendo un calendario previamente establecido.



ANEXOS

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2022

Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la Creación y del diseño del programa	10	Se cuenta con un diagnóstico municipal, en donde se establecen las problemáticas detectadas en un sentido negativo, mismas que se encuentran respaldadas por los árboles de problemas y objetivos, a partir de las cuales se elaboró una MIR y un Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual a su vez se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
Planeación estratégica y contribución	8.33	La planeación de las obras a ejecutar se realiza en sesiones del COPLADEMUN, mismos que son plasmados en el Programa Presupuestario específico del fondo. Así mismo, dichas obras ejecutadas fueron reportadas en la MIDS.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8.8	Existe evidencia del conocimiento de la normatividad que regula al fondo por parte de los funcionarios encargados de su uso y manejo. También, se tiene identificado un procedimiento para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, así como cuenta con un padrón de beneficiarios definido. Así mismo, mantiene mecanismos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, y se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, del cual se realizan informes de cumplimiento trimestrales. En ese sentido, también se detectó la entrega de los 4 reportes trimestrales al SRFT, y la captura de proyectos en la MIDS permite observar que se actuó conforme a la normatividad vigente. De ello, también se pudo constatar la correspondencia entre el Programa Presupuestario, lo reportado en el SRFT y los proyectos y obras capturadas en la MIDS.
Orientación y medición de resultados	8.75	Se tiene evidencia de la implementación de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento a los Programas Presupuestarios. También, las localidades atendidas fueron las consideradas con el mayor grado de rezago social, Zonas de Atención Prioritaria y aquellas con los 2 grados de rezago

Sección	Calificación	Justificación
		social más alto. De igual forma, aunque se tiene contabilizada la población beneficiada, existe la posibilidad de que no haya contemplado la cifra real. Así mismo se establecieron mecanismos de rendición de cuentas a través de las cuales el Ayuntamiento informa a la población de los avances alcanzados.
Evaluación de los Recursos Transferidos	7.50	Se realizaron evaluaciones externas de desempeño al fondo, y se tiene evidencia documental de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de las evaluaciones realizadas.
Total (14.75 de 17)		8.82

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	Consultoría G&G
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Ismael Sosa López
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Daniela Cortés Pimentel
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	106,000
Fuente de financiamiento	Participaciones

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:	Quimixtlán	PUEBLA.
		2021 - 2024	
		METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL	
		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	
		ARBOL DE PROBLEMAS	
	NOMBRE DEL PROGRAMA:	Ejecución de recursos FISM-DF.	

C. DIAGRAMA DE PROBLEMAS



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:	Quimixtlán	PUEBLA.
		2021 - 2024	
		METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	
		ÁRBOL DE OBJETIVOS	
	NOMBRE DEL PROGRAMA:	Ejecución de recursos FISM-DF.	

D. DIAGRAMA DE OBJETIVOS



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:	Quimixtlán	PUEBLA.
		2021 - 2024	
		METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO FISCAL 2022	
		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
	NOMBRE DEL PROGRAMA:	Ejecución de recursos FISM-DF.	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.		

	RESUMEN NARRATIVO	TIPO	INDICADOR	FORMULA	META DEL INDICADOR	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
			NOMBRE				
FIN	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.	Estratégico	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los recursos de FISM-DF son ejercidos adecuadamente.
PROPÓSITO	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT; listas y padrones de beneficiarios.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras ejecutadas se encuentran en buen estado.
ACTIVIDAD 1	Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.						
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.						
ACTIVIDAD 4	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, abastecimiento, riego, techados y guarderías para fomentar a mejorar los servicios públicos de Municipio.						
COMPONENTE 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Gestión	Porcentaje de gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras resultan suficientes para atender a la población.
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.						
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.						
COMPONENTE 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
ACTIVIDAD 1	Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.						
ACTIVIDAD 2	Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.						
ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calefactores solares, depósitos de agua, hidrogestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.						
COMPONENTE 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las acciones cumplen con los objetivos establecidos.
ACTIVIDAD 1	Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.						
ACTIVIDAD 2	Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos FISCAL para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.						
ACTIVIDAD 3	Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.						

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	Recursos	Anual	100	100%	Regular
Propósito	Porcentaje población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF	$(V1/V2) * 100$	Población	Semestral	100	100%	Regular
Componente 1	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	$(V1/V2) * 100$	Labores	Trimestral	100	100%	Regular
Componente 2	Porcentaje de gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Trimestral	100	100%	Regular
Componente 3	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	$(V1/V2) * 100$	Labores	Trimestral	100	100%	Regular

Componente 4	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	$(V1/V2) * 100$	Acciones Trimestral	100	100%	Regular
Actividad						

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE	Quimixtlán	PUEBLA
	2021 - 2024		
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
	EJERCICIO FISCAL 2022		
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEFINIDOS EN LA MIR			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FISM-DF	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Ejecución de recursos FISM-DF	NIVEL	1. FIN		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Obras Públicas, Registro de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Registro de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Eliminación de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	Recursos ejecutados respecto al total disponible	TIPO DE INDICADOR:	ESTRATÉGICO
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO	(VI/V2) *100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA	Recursos		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS															
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE					META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO										
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE	AÑO EJERCICIO FISCAL VIGENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META									
SI	SI	SI	SI	SI	100	2021		2022	100	REGULAR										
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS					FACTIBILIDAD DE LA META					PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN										
Es claro porque no su redacción no deja dudas sobre lo que mide. Es relevante porque su medición permite conocer información importante. Al recabarse los datos a través de documentos generados internamente por las áreas, es económico y monitoreable. Es adecuado porque provee las suficientes bases para saber que se mide.					Factible, debido a que refiere acciones propias del área					<table border="1"> <tr> <td>VERDE</td> <td>AMARILLO</td> <td>ROJO</td> </tr> <tr> <td>95% - 114.9%</td> <td>85% a 95%</td> <td>menos de 85%, más de 115%</td> </tr> </table>					VERDE	AMARILLO	ROJO	95% - 114.9%	85% a 95%	menos de 85%, más de 115%
VERDE	AMARILLO	ROJO																		
95% - 114.9%	85% a 95%	menos de 85%, más de 115%																		
RESPONSABLE DEL INDICADOR										Dirección de Obras Públicas, Registro de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Registro de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales										

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1						VARIABLE 2																	
NOMBRE DE LA VARIABLE:						Recursos FISM-DF ejercidos						NOMBRE DE LA VARIABLE:						Recursos FISM-DF disponibles					
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:						Número de recursos ejercidos						DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:						Totalidad de recursos disponibles					
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):						Informes de gobierno, Reportes, MDS, SRFT.						FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):						Informes de gobierno, Reportes, MDS, SRFT.					
UNIDAD DE MEDIDA:						Recursos						UNIDAD DE MEDIDA:						Recursos					
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1												CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						Anual						FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						Anual					
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:						Municipio de Quimixtlán						DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:						Municipio de Quimixtlán					

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE	Quimixtlán	PUEBLA
	2021 - 2024		
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
	EJERCICIO FISCAL 2022		
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEFINIDOS EN LA MIM			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FISM-DF	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Ejecución de recursos FISM-DF	NIVEL:	2. PROPÓSITO		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Eliminación de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	Número de población beneficiada respecto al total programado de atención.	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO:	(V1/V2) * 100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SEMESTRAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA	Población		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS						
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE						
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERÍODO PROGRAMADO REAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	META Y PERÍODO DE CUMPLIMIENTO		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
SI	SI	SI	SI	SI	100	2021		2022	100	REGULAR	
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS					PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
Es claro porque no su redacción no deja dudas sobre lo que mide. Es relevante porque su medición permite conocer información importante. Al recabarse los datos a través de documentos generados internamente por las áreas, es económico y monitoreable. Es adecuado porque provee las suficientes bases para saber que se medirá.					VERDE						
RESPONSABLE DEL INDICADOR					AMARILLO						
Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales					ROJO						
					80% - 114.9%						
					80% a 90%						
					menos de 80%, más de 115%						

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1						VARIABLE 2																	
NOMBRE DE LA VARIABLE:						NOMBRE DE LA VARIABLE:																	
Población beneficiada						Población total a beneficiar																	
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:						DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:																	
Número total de población beneficiada						Total de población programada de atención																	
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):						FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):																	
Informes de gobierno, Reportes, MDS, SRFT, listas y padrones de beneficiarios.						Informes de gobierno, Reportes, MDS, SRFT, listas y padrones de beneficiarios.																	
UNIDAD DE MEDIDA:						UNIDAD DE MEDIDA:																	
Población						Población																	
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1						CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:																	
Semestral						Semestral																	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:						DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																	
Municipio de Quimixtlán						Municipio de Quimixtlán																	

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE	Quimixtlán	PUEBLA
	2021 - 2024		
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
	EJERCICIO FISCAL 2022		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FISM-DF	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Ejecución de recursos FISM-DF	NIVEL	3. COMPONENTE 1		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Obras Públicas; Registaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Registaría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO 2018 - 2024	4. Distribución de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	Número de labores ejecutadas respecto a las planificadas.	TIPO DE INDICADOR	GESTIÓN
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2) *100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA	Labores		
NÚMERO ABRIGANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS					
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LINEA BASE		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL (VDTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL) (VDTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (V. VALOR DE CIF. DE PARTIDAS LOCALES AL FINANCIAR EL EJERCICIO FISCAL, CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
SI	SI	SI	SI	SI	100	2021		2022	100	REFLECTAR
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS					FACTIBILIDAD DE LA META		PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Es claro porque no su redacción no deja dudas sobre lo que mide. Es relevante porque su medición permite conocer información importante. Al recabarse los datos a través de documentos generados internamente por las áreas, es económica y monitoreable. Es adecuado porque provee las suficientes bases para saber que se medirá.					Factible, debido a que refiere acciones propias del área		VERDE AMARILLO ROJO			
RESPONSABLE DEL INDICADOR							80% - 114.8% 85% a 85% menos de 85%, más de 115%			

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1						VARIABLE 2																	
NOMBRE DE LA VARIABLE:	1. Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.					NOMBRE DE LA VARIABLE:	1. Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana programadas.																
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Número de labores realizadas					DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Total de labores programadas																
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno, Reportes, MDS, BRFT.					FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno, Reportes, MDS, BRFT.																
UNIDAD DE MEDIDA:	1. Labores					UNIDAD DE MEDIDA:	1. Labores																
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1						CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:																	
Trimestral						Trimestral																	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:						DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																	
Municipio de Quimixtlán						Municipio de Quimixtlán																	

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		Quimixtlán	PUEBLA
2021 - 2024			
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO FISCAL 2022			
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEFINIDOS EN LA MIR			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FISM-DF	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Ejecución de recursos FISM-DF	NIVEL:	4. COMPONENTE 2		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA
EJE / OBJETIVO DE ALIMENTACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Eliminación de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	Gestiones realizadas respecto a los programados.	TIPO DE INDICADOR	GESTIÓN
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA	Gestiones		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS						
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LINEA BASE		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDIÓ LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	
SI	SI	SI	SI	SI	100	2021		2022	100	REGULAR	
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	Es claro porque no su redacción no deja dudas sobre lo que mide. Es relevante porque su medición permite conocer información importante. Al recabarse los datos a través de documentos generados internamente por las áreas, es económico y monitoreable. Es adecuado porque provee las suficientes bases para saber que se medirá.				FACTIBILIDAD DE LA META	Facilite, debido a que reflejan acciones propias del área			PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales								VERDE	AMARILLO	ROJO
									95% - 114.9%	85% a 95%	menos de 85% más de 115%

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1						VARIABLE 2																	
NOMBRE DE LA VARIABLE:	Gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.					NOMBRE DE LA VARIABLE:	Gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud programados.																
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Cantidad de gestiones realizadas					DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Total de gestiones previstas a realizar																
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.					FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.																
UNIDAD DE MEDIDA:	Gestiones					UNIDAD DE MEDIDA:	Gestiones																
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1						CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:																	
Trimestral						Trimestral																	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:						DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																	
Municipio de Quimixtlán						Municipio de Quimixtlán																	

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE	Quimixtlán	PUEBLA
	2021 - 2024		
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
	EJERCICIO FISCAL 2022		
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEFINIDOS EN LA MIR			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FISM-DF	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Ejecución de recursos FISM-DF	NIVEL:	5. COMPONENTE 3		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Diminución de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	Número de labores realizadas respecto al total programado.	TIPO DE INDICADOR:	GESTIÓN
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO:	(V1/V2) *100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	TRIMESTRAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA:	Labores		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS					
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERÍODO PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE DEL VALOR QUE SE PRETENDIÓ LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
SI	SI	SI	SI	SI	100	2021		2022	100	REGULAR
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS					FACTIBILIDAD DE LA META					
Es claro porque no su redacción no deje dudas sobre lo que mide. Es relevante porque su medición permite conocer información importante. Al recabarse los datos a través de documentos generados internamente por las áreas, es económico y monitoreable. Es adecuado porque provee las suficientes bases para saber que se medirá.					Factible, debido a que reflejan acciones propias del área					
RESPONSABLE DEL INDICADOR					PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales					VERDE AMARILLO ROJO					
					95% - 114.9% 85% a 95% marca de 85%, más de 115%					

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1						VARIABLE 2																	
NOMBRE DE LA VARIABLE:	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.					NOMBRE DE LA VARIABLE:	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda programadas.																
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Número de labores realizadas.					DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Total de labores programadas.																
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.					FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.																
UNIDAD DE MEDIDA:	Labores					UNIDAD DE MEDIDA:	Labores																
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1						CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:																	
Trimestral						Trimestral																	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:						DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																	
Municipio de Quimixtlán						Municipio de Quimixtlán																	

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: Quimixtlán PUEBLA		2021 - 2024	
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO FISCAL 2022			
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEFINIDOS EN LA MIR			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FISM-DF	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Ejecución de recursos FISM-DF	NIVEL:	6. COMPONENTE 4		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Eliminación de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	Número de acciones realizadas respecto a la programación establecida.	TIPO DE INDICADOR	GESTIÓN
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2) *100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA	Acciones		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS						
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDIÓ LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	
SI	SI	SI	SI	SI	100	2021		2022	100	REGULAR	
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	Es claro porque no su redacción no deja dudas sobre lo que mide. Es relevante porque su medición permite conocer información importante. Al recabarse los datos a través de documentos generados internamente por las áreas, es económico y monitoreable. Es adecuado porque provee las suficientes bases para saber que se medirá.				FACTIBILIDAD DE LA META	Facilite, debido a que reflejan acciones propias del área			PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales								VERDE	AMARILLO	ROJO
									95% - 114.9%	85% a 95%	menos de 85% más de 115%

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1						VARIABLE 2																	
NOMBRE DE LA VARIABLE:	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.					NOMBRE DE LA VARIABLE:	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio programadas.																
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Número de acciones realizadas					DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	Total de acciones programadas.																
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.					FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	Informes de gobierno; Reportes; MDS; SRFT.																
UNIDAD DE MEDIDA:	Acciones					UNIDAD DE MEDIDA:	Acciones																
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1						CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:																	
Trimestral						Trimestral																	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:						DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																	
Municipio de Quimixtlán						Municipio de Quimixtlán																	

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre Obra o Acción	Clave MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CAMINO LIBRAMIENTO ENTRE CARRETERA QUIMIXTLAN CHICHQUILA Y CARRETERA ALTA LUZ RINCON DE LOS REYES TRAMO DEL 910.00 AL 2023.02.	37798	Los reyes	Complementaria	Zap local	\$6,271,149.38	100%	3672
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES, EN LA TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC CON CLAVE 21DTV0233Y UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PATLANALAN.	55600	Patlanalan	Directa	Zap local	\$1,998,972.78	100%	149

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CAMINO TOZIHUIC MAGUEYITOS TRAMO 1040.00 AL 1969.78	55834	Magueyitos	Complementaria	2 grados de rezago	\$5,002,989.58	100%	1511
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE TLAMOLOAXTLA	55997	Tlamoloaxtl a	Directa	Zap local	\$2,169,619.46	100%	226
CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN DIFERENTES VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE CAMOJAPA	56194	Guadalupe Camojapa	Directa	Zap local	\$2,091,306.28	100%	79
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA	56561	Buenavista	Complementaria	2 grados de rezago	\$2,481,422.34	100%	1286
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE XACAXOMULCO	56913	Xacaxomulc o	Directa	Zap local	\$2,592,896.06	100%	90
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE	56963	Rincón de los reyes	Directa	Zap local	\$2,583,173.79	100%	86

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
RINCÓN DE LOS REYES							
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA PRIMARIA FRANCISCO I.MADERO CON CLAVE 21DPB0845X UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MAGUEYITOS	57016	Magueyitos	Directa	2 grados de rezago	\$1,596,259.16	100%	365
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA COMALAPA	57074	Jesús María Comalapa	Directa	Zap local	\$1,860,581.15	100%	54
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL A SAN ISIDRO REYNOSA ENTRE EMPEDRADO EXISTENTE Y ENTRONQUE A BUENAVISTA DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO REYNOSA	57082	San Isidro Reynosa	Complementaria	2 grados de rezago	\$959,832.42	100%	158
CONSTRUCCIÓN	85668	La	Complementaria	2 grados	\$1,424,990.68	100%	283

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
DE PLAZA CIVICA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN		Concepción		de rezago			
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS REYES	12350 0	Rincón de los Reyes	Directa	Zap local	\$1,117,325.98	100%	83
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE XACAXOMULCO	12354 7	Xacaxomulc o	Directa	Zap local	\$1,227,850.01	100%	108
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN EL CABALLITO	12355 7	San Martín el Caballito	Directa	Zap local	\$1,639,242.79	100%	84
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL	13382 8	Magueyal	Directa	Zap local	\$1,092,865.84	100%	148
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS EN LA CABECERA	13390 4	Quimixtlán	Directa	Zap local	\$1,446,979.76	100%	57

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
MUNICIPAL DE QUIMIXTLAN							
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA	13413 0	Peña Blanca	Directa	2 grados de rezago	\$1,063,595.27	100%	97
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA	13451 9	Peña Blanca	Directa	2 grados de rezago	\$895,876.03	100%	38
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LIMONTITLA	13453 1	Limontitla	Directa	2 grados de rezago	\$1,993,302.12	100%	74
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD EL TRIUNFO	13462 2	El Triunfo	Directa	Zap local	\$1,911,773.88	100%	68
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE DEL PANTEÓN ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CADENAMIENTO 125.00 EN LA LOCALIDAD DE	16016 7	Tlanepantla	Complementaria	Zap local	\$740,399.52	100%	189

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
TLANEPANTLA							
CONSTRUCCIÓN DE TELESECUNDARI A DE NUEVA CREACIÓN CCT21DTV0042H EDIFICIO B DOS AULAS 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ALTO LUCERO	19318 2	Alto Lucero	Directa	2 grados de rezago	\$1,049,893.77	100%	149
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN JARDÍN DE NIÑOS, NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CLAVE 21DJN2315F DE LA LOCALIDAD COLONIA LA CONCEPCIÓN	19354 0	La Concepción	Directa	2 grados de rezago	\$639,785.26	100%	60
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL ENTRE CARRETERA QUIMIXTLAN LA VENTANA Y CADENAMIENTO 350.00 EN LA LOCALIDAD DE ANALCO	19359 8	Analco	Complementaria	Zap local	\$2,137,816.52	100%	219
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE MIGUEL ALLENDE ENTRE CALLE EMILIANO	26262 1	Tlanepantla	Complementaria	Zap local	\$804,849.88	100%	221

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
ZAPATA Y CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE TLANEPANTLA							
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE MIGUEL ALLENDE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE TLANEPANTLA	26349 4	Tlanepantla	Directa	Zap local	\$365,544.25	100%	
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE QUIMIXTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.	26398 4	Quimixtlán	Complementaria	Zap local	\$2,186,475.02	100%	1771
REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA PARA LA LOCALIDAD DE PALMA SOLA	31555 9	Palma Sola	Directa	2 grados de rezago	\$1,677,682.42	100%	251
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CAMINO TEPATZIN TLAMOLOAXTLA TRAMO 000.00 AL 430.00	31565 4	Tlamoloaxtl a	Complementaria	Zap local	\$2,669,838.30	100%	334
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	31589 5	Rincón de Patanalan	Complementaria	Zap local	\$2,387,285.48	100%	271

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL DEL RINCON DE PATANALAN ENTRE PAVIMENTO EXISTENTE Y CADENAMIENTO 420.00							
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL CARRIL ENTRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CADENAMIENTO 350.00 DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CABALLITO	315902	Santa Cruz Caballito	Complementaria	Zap local	\$2,607,180.20	100%	554
gggCONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, EN CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO SANTA CRUZ ENTRE CADENAMIENTO 000.00 Y 240.00, EN LA LOCALIDAD DE TOZIHUIC, MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN PUEBLA	315959	Tozihic	Complementaria	Zap local	\$1,551,981.63	100%	279
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL	315978	San Juan Tlalpan	Complementaria	2 grados de rezago	\$1,768,236.02	100%	82

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezag o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TLALPAN							
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA	334450	Villa Nueva	Complementaria	Zap local	\$2,247,099.61	100%	238
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE AYUNTAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.	360699	Quimixtlán	Complementaria	Zap local	\$2,272,547.40	100%	487
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE AYUNTAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.	360826	Quimixtlán	Directa	Zap local	\$263,397.91	100%	
Total ZAP urbanas						%	
Total ZAP rurales						%	
					\$48,238,152.8	%	

Nomb re Obra o Acción	Clav e MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementari a	Grado de Rezago o Social	Costo	Meta s	Número de Beneficiario s
					8		
Total sin ZAP							
Total dos Mayores Grados de Rezago Social					20,553,865.07	%	
Total Pobreza extrema				%		%	
					\$68,792,017.95	%	

Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	\$28,084,888.80	Pesos	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	No
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF.	2017	Población	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	No
Componente 1	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación, y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	32	Labores	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	No
Componente 2	Porcentaje de gestiones de proyectos de	2	Proyectos	Corresponde a lo	Si	Mide el grado de	Si	Corresponde a las	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	espacios educativos, deportivos y de salud realizados.			que se indica en la actividad		cumplimiento		actividades que desempeña el Ayuntamiento	
Componente 3	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	16	Labores	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	No
Componente 4	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	1	Acciones	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	No

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Componente del SRFT	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Ejercicio	Si	Si	Si	Si
Destino	No	Si	Si	Si
Indicadores	Si	Si	Si	Si

Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$70,511,640.00	\$70,511,640.00	100%

Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.	Anual	100%	100%	100%	El registro quedó asentado en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 .
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Semestral	100%	100%	100%	El registro quedó asentado en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 .
Componente 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	El registro quedó asentado en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 .
Componente 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Trimestral	100%	100%	100%	El registro quedó asentado en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 .
Componente 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	El registro quedó asentado en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 .
Componente 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	El registro quedó asentado en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 .

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2021	2022
P. Potencial	Personas	N/A	22,855
P. Objetivo	Personas	N/A	14,741
P. Atendida	Personas	N/A	1,258
P. A x 100 P. O	%		1,171.7

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Tener en consideración plasmado en diagnóstico municipal para realizar el proceso de planeación.	Los Programas del Plan Municipal de Desarrollo están elaborados con base en el diagnóstico y en las Herramientas de Marco Lógico. Lo anterior se puede verificar en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Contraloría Municipal	N/A	Diagnóstico	Diagnóstico	100%	https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf	No
2	Publicar instrumentos metodológicos en portales y sitios web correspondientes, de manera que pueda estar disponible para la consulta por parte de la ciudadanía en general, además de cumplir con los lineamientos de transparencia.	Elaborar los Instrumentos Metodológicos del PMD 2021 - 2024	Contraloría Municipal	N/A	Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico del PMD.	Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico del PMD.	100%	Se encuentran publicados en la Página de Internet del Ayuntamiento: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo	No
3	Asegurar que el programa específico del fondo integre en manera fiel los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que se tenga un proceso de planeación	Integrar los elementos de la MIR al programa específico del fondo.	Contraloría Municipal	N/A	Programa específico del fondo	Plan Municipal de Desarrollo	100%	Si. Lo anterior se puede corroborar con lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y en los Instrumentos Metodológicos del Plan: • https://quimixtlan.gob.mx	No

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	adecuado.							/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlán-2021-2024.pdf <ul style="list-style-type: none"> https://quimixtlán.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo 	
4	Plasmar en el manual procedimientos para recibir y atender solicitudes por parte de la ciudadanía que puedan resolverse a través del uso y manejo de los recursos del fondo, y deberá integrarse en el apartado correspondiente al área responsable.	Integrar documentalmente un procedimiento para recibir y atender solicitudes por parte de la ciudadanía.	Contraloría Municipal	N/A	Procedimiento para recibir y atender solicitudes por parte de la ciudadanía.	Procedimiento para recibir y atender solicitudes por parte de la ciudadanía.	100%	Se adjunta en el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos: https://quimixtlán.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/156-manual-de-organizacion-y-procedimientos-administrativos	No
56¿	Integrar reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios, mostrando el avance que se tiene respecto a una calendarización establecida.	Se integran reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal	N/A	Reportes Trimestrales	Reportes Trimestrales	100%	Los reportes se publicarán en la página de internet conforme se vayan realizando: https://quimixtlán.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/155-programas-presupuestarios21-24	No
6	Elaborar las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios, en donde se muestren	Realizar las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios	Contraloría Municipal	N/A	Fichas Técnicas	Fichas Técnicas	100%	https://drive.google.com/file/d/1dDy1wb7Pi2-7FxnETwJ0wHYlROUwTgxq/view?usp=sharing	No

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	las metas que se buscan alcanzar, los responsables de darle seguimiento a los indicadores, el método de cálculo, así como el sentido del indicador y su método de cálculo, esto con la finalidad de proporcionar una herramienta formal que contribuya al proceso de seguimiento.								
7	Hay que mantener la implementación de mecanismos de rendición de cuentas.	Mantener actualizada la página de internet con información relevante.	Contraloría Municipal	N/A	Actualización de página de internet.	Actualización de página de internet.	100% (proceso continuo)	https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae/2-uncategorised/144-evaluaciones-2021	No
8	Implementar un mecanismo formal documentado y atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de las evaluaciones que se realicen, de manera que se subsanen las faltas, omisiones y errores detectados, para que se mejore el desempeño del gobierno municipal. Así mismo, divulgar en los medios correspondientes dicho mecanismo, y el avance que se ha tenido a la atención de los ASM.	Mecanismo de atención para dar seguimiento a los ASM.	Contraloría Municipal	N/A	Comité de ASM	Comité de ASM	90% Aproximadamente	Instalación del Comité: https://drive.google.com/file/d/1f4Cjq3uhFgKenTEaCkyLhqPKMpM3u8qX/view?usp=sharing Primera Reunión: https://drive.google.com/file/d/1bAsTpnbwTixJzv1yw5VlpheKQ-MevIR6/view?usp=sharing Resultados obtenidos: https://drive.google.com/file/d/1CdMyNyudwr0i32KRqI3BfA6NdwjwmGU2/view?usp=sharing	No
9									

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
10	Procurar realizar las reuniones del COPLADEMUN siguiendo una calendarización establecida, en donde se convoquen a todos los participantes y se consensue las obras y acciones que se realizarán, plasmándolas en las actas correspondientes. También, dar seguimiento a los avances de las obras y acciones que fueron priorizadas, divulgándolas en sesión plenaria	Realizar las reuniones del COPLADEMUN en un calendario establecido.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Reuniones del COPLADEMUN	Reuniones del COPLADEMUN	50%	Actas de reunión COPLADEMUN	No
11	Hay que asegurar que las obras cargadas en la MIDS sean aquellas que fueron priorizadas previamente en sesiones del COPLADEMUN, de modo que se atiendan las necesidades y carencias sociales expresas y puntuales. Así mismo, es necesario que dicha información sea divulgada en los medios correspondientes.	Reflejar la priorización de obras en la información reportada en la MIDS.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	MIDS y Priorización de Obras.	MIDS y Priorización de Obras.	100%	MIDS y Priorización de Obras.	No
12	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables de los	Realizar evidencia documental para asegurar el conocimiento de los responsables del uso y	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios	N/A	Generar evidencia documental respecto al cono	Reportes, informes, etc.	0%	Reportes, informes, etc.	No

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente.		Públicos.						
13	Conformar un padrón de beneficiarios que permita registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas, diseñándolo con base en las características solicitadas por los Lineamientos para la integración único de beneficiarios. También, dicho padrón deberá publicarse en los espacios correspondientes cumpliendo siempre con las características solicitadas por la Ley de Protección de Datos personales.	Conformar un padrón de beneficiarios.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Padrón de beneficiarios.	Padrón de beneficiarios.	100%	Padrón de beneficiarios.	No
14	Continuar con una estructura adecuada en el diseño y elaboración de los indicadores de cada nivel, de manera que se pueda realizar un buen proceso de seguimiento, y así pueda monitorearse	Fichas Técnicas de Indicadores.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Fichas técnicas de indicadores.	Fichas técnicas de indicadores.	100%	https://drive.google.com/file/d/1dDy1wb7Pi2-7FxnETwJ0wHYrOUwTgxq/view?usp=sharing	No

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	el desempeño, detectando posibles áreas de oportunidad.								
15	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Realizar los reportes trimestrales del SRFT.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Reportes Trimestrales del SRFT 2024.	Reportes Trimestrales del SRFT 2024.	100%	Reportes Trimestrales del SRFT 2024. https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/133-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-24	
16	Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se hagan apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.	Tomar en cuenta los lineamientos que rigen el uso y manejo de los recursos del fondo para la ejecución de obras.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Para la planeación de las obras se toma en cuenta la normativa y lineamientos que regulan el uso del fondo, y serán cargados de acuerdo con como marca la MIDS.	MIDS	100%	MIDS	No
17	Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera	Para la ejecución de obras se apegará la operatividad de acuerdo con la normatividad vigente.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Para la planeación de las obras se toma en cuenta la normativa y lineamientos que regulan el uso del fondo, y serán cargados de acuerdo con como marca la MIDS.	MIDS, SRFT, Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022.	100%	MIDS, SRFT, Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022.	No

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	que se contribuya al correcto proceso de transparencia.								
18	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Para la ejecución de obras se apegará la operatividad de acuerdo con la normatividad vigente.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Para la planeación de las obras se toma en cuenta la normativa y lineamientos que regulan el uso del fondo, y serán cargados de acuerdo con como marca la MIDS.	MIDS	100%	MIDS	No
19	Formalizar un padrón de beneficiarios que permita registrar a la población que recibió directamente las acciones y obras ejecutadas con FISM-DF. También, es necesario contar con la identificación de la población objetivo para atender, de manera que se tenga un parámetro de medición.	Conformar un padrón de beneficiarios.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	N/A	Padrón de beneficiarios.	Padrón de beneficiarios.	100%	Padrón de beneficiarios.	No
20	Elaborar y publicar en el sitio oficial web de información correspondiente a los resultados de desempeño externas a su manejo, de manera que se comunique a la ciudadanía, a través del portal web, el proceso de mejora	Publicar los resultados de las evaluaciones externas realizadas.	Unidad de Transparencia	N/A	Carga de evaluaciones	Página de Internet.	100%	Se publica en la sección del Programa Anual de Evaluación: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae	No

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	continua que realiza el H. Ayuntamiento, así como el avance que se tiene respecto al cumplimiento de las metas y objetivos realizados.								
21	Dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto al FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Divulgar entre las unidades involucradas en el manejo y uso de los recursos del fondo ministraciones que se reciben del FISM-DF.	Tesorería	N/A	Divulgación de las ministraciones recibidas.	Oficios y memorándums de conocimiento.	0%	Oficios y memorándums de conocimiento.	No.

Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CAMINO LIBRAMIENTO ENTRE CARRETERA QUIMIXTLAN CHICHQUILA Y CARRETERA ALTA LUZ RINCON DE LOS REYES TRAMO DEL 910.00 AL 2023.02.	Los reyes	URB	Construcción	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES, EN LA TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC CON CLAVE 21DTV0233Y UBICADA EN LA LOCALIDAD DE	Patlanalan	IBE	Construcción	Zap local	Directa	

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
PATLANALAN.						
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CAMINO TOZIHUIC MAGUEYITOS TRAMO 1040.00 AL 1969.78	Magueyitos	URB	Construcción	2 grados de pobreza		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE TLAMOLOAXTLA	Tlamoaloxtla	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN DIFERENTES VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE CAMOJAPA	Guadalupe Camojapa	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA	Buenavista	URB	Construcción	2 grados de pobreza		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE XACAXOMULCO	Xacaxomulco	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN	Rincón de los	MEV	Construcción	Zap local	Directa	

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS REYES	Reyes					
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA PRIMARIA FRANCISCO I.MADERO CON CLAVE 21DPB0845X UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MAGUEYITOS	Magueyitos	IBE	Construcción	2 grados de pobreza	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA COMALAPA	Jesús María Comalapa	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL A SAN ISIDRO REYNOSA ENTRE EMPEDRADO	San Isidro Reynosa	URB	Construcción	2 grados de pobreza		Complementaria

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
EXISTENTE Y ENTRONQUE A BUENAVISTA DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO REYNOSA						
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN	La Concepción	URB	Construcción	2 grados de pobreza		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS REYES	Rincón de los Reyes	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE XACAXOMULCO	Xacaxomulco	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN EL CABALLITO	San Martín el Caballito	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE	Magueyal	MEV	Construcción	Zap local	Directa	

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLAN	Quimixtlán	MEV	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA	Peña Blanca	MEV	Construcción	2 grados de pobreza	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA	Peña Blanca	MEV	Construcción	2 grados de pobreza	Directa	
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LIMONTITLA	Limontitla	MEV	Construcción	2 grados de pobreza	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD EL TRIUNFO	El Triunfo	MEV	Construcción	Zap local	Directa	

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE DEL PANTEÓN ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CADENAMIENTO 125.00 EN LA LOCALIDAD DE TLANEPANTLA	Tlanepantla	URB	Construcción	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE TELESECUNDARIA DE NUEVA CREACIÓN CCT21DTV0042H EDIFICIO B DOS AULAS 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ALTO LUCERO	Alto Lucero	IBE	Construcción	2 grados de pobreza	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN JARDÍN DE NIÑOS, NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CLAVE 21DJN2315F DE LA LOCALIDAD COLONIA LA CONCEPCIÓN	La Concepción	IBE	Construcción	2 grados de pobreza	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL ENTRE	Analco	URB	Construcción	Zap local		Complementaria

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CARRETERA QUIMIXTLAN LA VENTANA Y CADENAMIENTO O 350.00 EN LA LOCALIDAD DE ANALCO						
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE MIGUEL ALLENDE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE TLANEPANTLA	Tlanepantla	URB	Construcción	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE MIGUEL ALLENDE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE TLANEPANTLA	Tlanepantla	URB	Construcción	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE QUIMIXTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN,	Quimixtlán	URB	Construcción	Zap local		Complementaria

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
PUEBLA.						
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA PARA LA LOCALIDAD DE PALMA SOLA	Palma Sola	APO	Rehabilitación	2 grados de pobreza	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CAMINO TEPATZIN TLAMOLOAXTLA TRAMO 000.00 AL 430.00	Tlamoaxtla	URB	Construcción	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL DEL RINCON DE PATANALAN ENTRE PAVIMENTO EXISTENTE Y CADENAMIENTO 0 420.00	Rincón de Patanalan	URB	Construcción	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL CARRIL ENTRE EMPEDRADO EXISTENTE Y	Santa Cruz Caballito	URB	Construcción	Zap local		Complementaria

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CADENAMIENTO 350.00 DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CABALLITO						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, EN CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO SANTA CRUZ ENTRE CADENAMIENTO 000.00 Y 240.00, EN LA LOCALIDAD DE TOZIHUIC, MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN PUEBLA	Tozihic	URB	Construcción	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TLALPAN	San Juan Tlalpan	URB	Construcción	2 grados de pobreza		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA	Villa Nueva	URB	Construcción	Zap local		Complementaria

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE AYUNTAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.	Quimixtlán	URB	Construcción	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE AYUNTAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.	Quimixtlán	URB		Zap local	Directa	
PAGO POR LA ELABORACION DE PROYECTOS (GASTOS INDIRECTOS 2022)	Quimixtlán	----			Directa	
Totales					22	16

Referencias.

- Ayuntamiento de Quimixtlán. (2022). Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024. Recuperado de: <https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978 (México). Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022). Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS_2022_1_.pdf
- Secretaría de Hacienda Y Crédito Público (SHCP), (2016), Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Consultoría G&G

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN
Ejercicio Fiscal 2022**